

Remitente:  
 Soraya Arias Moreno  
 Cra 18 # 1240 Centro  
 Armenia Quindio  
 3168659321



Doctora:  
 Biviana Del Pilar Torres C.  
 Abogados Btorres.  
 Tel: 601 927743  
 Calle 113 número 7-45  
 Torre B Oficina 917  
 Bogotá.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55  
 Atención al usuario: (07-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@postnacional.com.co  
 Minitic Concesión de Correo

| Remitente           |                     |
|---------------------|---------------------|
| Nombre Razón Social | SORAYA ARIAS MORENO |
| Dirección           | CRA 18 # 12-40      |
| Ciudad              | ARMENIA QUINDIO     |
| Departamento        | QUINDIO             |
| Código postal       | 630003024           |
| Envío               | CU00152109500       |

| Destinatario        |                                      |
|---------------------|--------------------------------------|
| Nombre Razón Social | BIVIANA DEL PILAR TORRES C           |
| Dirección           | CALLE 113 # 7-45 TORRE B OFICINA 917 |
| Ciudad              | BOGOTÁ D.C.                          |
| Departamento        | BOGOTÁ D.C.                          |
| Código postal       | 110111286                            |
| Fecha admisión      | 03/12/2021 10:38:45                  |

FECHA DE RADICACION: 8/12/2021 9:49 12a. m.  
 telepost business park  
 202100088076 917-B  
 BIVIAN DEL PILAR TORRES

TELEPOST BUSINESS PARK P.R.  
 CORRESPONDENCIA  
 08 DIC 2021  
 ESTUDIO

documentos y copias.  
suprte Ampara Apto  
203 Montecarlo Plaza  
ARMENIA A.

tengo escritura Apto  
pero pinguia de 20 y  
deposito solo contrato  
compraventa.

Julian Sepulveda.  
e. 7.516.578. ARM.  
cell. 3175025248.



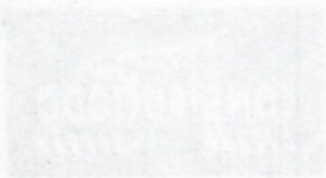


ACTA DE ENTREGA  
TORRE 1  
APARTAMENTO 203



**ENTREGA DEL  
APARTAMENTO  
TORRE 1  
APARTAMENTO 203**

**MONTECARLO PLAZA SKY  
CLUB**



ACTA DE ENTREGA  
TORRE 1  
APARTAMENTO 203

MONTECARLO PLAZA  
SKY CLUB

ENTREGA DEL  
APARTAMENTO  
TORRE 1

APARTAMENTO 203

MONTECARLO PLAZA SKY  
CLUB





**ACTA DE ENTREGA  
TORRE 1  
APARTAMENTO 203**



## **ACTA PROTOCOLARIA DE ENTREGA DEL APARTAMENTO 203 TORRE 01**

En la Ciudad de Armenia, Quindío; a los Veintiocho (31) días del mes de Julio de 2.020, se reunieron, la Señora **SAIRA VIVIANA MUÑOZ**, en su calidad de Directora Comercial, el Arquitecto Director de Obra **CARLOS ANDRES ZAPATA A.**, y la **Dra. MONICA ANDREA ZAPATA**, en calidad de Asesora Jurídica, quienes obran en nombre y representación de la **CONSTRUCTORA CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.**, debidamente autorizados y la Señora **JULIAN SEPULVEDA HEREDIA**, Persona Mayor de edad y vecina de esta Ciudad Identificada con Cédula de Ciudadanía N° 7.516.578 Expedida en Armenia, Quindío; quien obra en nombre propio, con el Objeto de entregar el primero y recibir los segundos el Bien Inmueble objeto de Contrato de Compraventa establecido en la Escritura Publica **No. 458** del veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve y en concordancia con el Acta de Compromiso que se anexa a este documento y que hará parte integrante del mismo.; con el fin de dar cumplimiento a lo acordado por las partes.

En desarrollo del Objeto de la presente diligencia, **SAIRA VIVIANA MUÑOZ**, en su calidad de Directora Comercial, el Arquitecto Director de Obra **CARLOS ANDRES ZAPATA A.**, y la **Dra. MONICA ANDREA ZAPATA**, en calidad de Asesora Jurídica, quienes obran en nombre y representación de la **CONSTRUCTORA CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.**, realizan la **ENTREGA**, a la Señora **JULIAN SEPULVEDA HEREDIA**, Persona Mayor de edad y vecina de esta Ciudad Identificada con Cédula de Ciudadanía N° 7.516.578 Expedida en Armenia, Quindío; del **APARTAMENTO NO. 203 , DE LA TORRE 1**, ubicado en la Avenida Montecarlo No. 18 – 45, Glorieta Malibù, Salida a la Tebaida, Quindío; alinderado como aparece en Escritura Publica **No. 458** del veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve, Expedida por la Notaria Segunda del Circulo de Armenia, Quindío; de conformidad con el Certificado de Tradición de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de la Ciudad de Armenia, Quindío.

**EL VENDEDOR** entrega el Inmueble antes determinado, con las especificaciones técnicas ofrecidas al **COMPRADOR** al momento de la Compraventa y según el Acuerdo de Voluntades que los une.

El Bien Inmueble consta con las acometidas necesarias para los servicios Públicos internos de agua, energía y acometida adecuada para recibir el servicio de gas, siendo a cargo del **COMPRADOR** los costos del contador y conexión.







**ACTA DE ENTREGA  
TORRE 1  
APARTAMENTO 203**



Con esta entrega asume el **COMPRADOR** los costos de los servicios públicos instalados en los Inmuebles que se relacionan en la presente acta y las derivadas del Régimen de Propiedad Horizontal (expensas comunes), que el **COMPRADOR** declara conocer y aceptar a su integridad.

**EL COMPRADOR** declara a Paz y Salvo, al **VENDEDOR** por todas las obligaciones derivadas de la Compraventa que hoy culmina y expresamente manifiesta su entera satisfacción en el recibo del inmueble que adquirió y renuncia a cualquier reclamación derivada por inconformidades personales ya que el bien cumple con todas las características determinadas en la Promesa de Compra Venta.

De acuerdo a las zonas sociales del proyecto **MALL COMERCIAL Y RESIDENCIAL MONTECARLO PLAZA SKY CLUB**, se entregarán según el avance de obra de la misma y lo estipulado en la Promesa de Compraventa, las entregas de estas zonas sociales se harán de la siguiente forma:

|                                                     |                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SKY CLUB TORRE 1</b>                             | Salón múltiple o gimnasio (a elección del <b>PROMITENTE VENDEDOR</b> )<br><br>Jacuzzi<br><br>Zona BBQ<br><br>Solarios |
| <b>SKY CLUB TORRE 3, A LA ENTREGA DE LA TORRE 3</b> | Sauna<br><br>Baño turco<br><br>Duchas al aire libre<br><br>Jacuzzi-Barra<br><br>Solarios                              |
| <b>SKY CLUB TORRE 5, A LA ENTREGA DE TORRE 5</b>    | Cancha de Squash<br><br>Jacuzzi<br><br>Zona BBQ<br><br>Solarios                                                       |







**ACTA DE ENTREGA  
TORRE 1  
APARTAMENTO 203**



Las Áreas Comunes como: Recepción y Portería, Oficina de Administración serán entregadas con la Torre 01, los Juegos Infantiles, Cancha Sintética, Piscina para niños y adultos, el vestir y baños de la piscina serán entregados con el desarrollo de las siguientes etapas del proyecto.

A partir de la fecha de la presente entrega del Bien Inmueble, el **COMPRADOR** asume los riesgos y los deberes de los bienes que recibe, así como los servicios de celaduría, cuotas de mantenimiento o administración necesaria para la conservación del Conjunto y los servicios públicos a partir de la entrega del Inmueble.

La constructora empezara a cobrar la cuota de administración de la vivienda a partir del mes de **AGOSTO**, y se deja constancia que a partir de la enajenación del Cincuenta y Uno Por Ciento (51%) de los Coeficientes de Copropiedad cesara la gestión de la Constructora como **ADMINISTRADOR PROVISIONAL** y entregara a un Tercero. Se anexa compromiso de pago de la Administración.

**EL COMPRADOR**, no debe hacer modificaciones al Bien Inmueble, tales como cambios de muros o modificaciones a la estructura.

**EL VENDEDOR**, no responderá ni realizara ningún arreglo, si el inmueble entregado ha sido sometido a modificaciones o remodelaciones por parte del **COMPRADOR**, posteriores a la fecha de esta entrega.

A partir de la entrega del inmueble el propietario es responsable por la seguridad de su vivienda, se les recomienda cambiar las guardas, instalar alarmas, la **CONSTRUCTORA** no responderá por pérdidas presentadas dentro de la misma.

Los Compradores que no accedieron a ningún crédito para la compra de la vivienda, se les recomienda adquirir un seguro contra incendio, rayo y terremoto.

**EL COMPRADOR**, se compromete a realizar ante las Empresas de servicios públicos (**EDEQ**, **EPA**) los trámites necesarios para el cambio de propietario.



ACTA DE ENTREGA  
TOMO I  
APARTAMENTO 302



Las partes contratantes, el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por una parte, y el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por la otra, han acordado celebrar este contrato de compra y venta de terreno.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Bienes Públicos, el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por una parte, y el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por la otra, han acordado celebrar este contrato de compra y venta de terreno.

El presente contrato de compra y venta de terreno se celebra en virtud de la Ley de Bienes Públicos, el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por una parte, y el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por la otra, han acordado celebrar este contrato de compra y venta de terreno.

El presente contrato de compra y venta de terreno se celebra en virtud de la Ley de Bienes Públicos, el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por una parte, y el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por la otra, han acordado celebrar este contrato de compra y venta de terreno.

El presente contrato de compra y venta de terreno se celebra en virtud de la Ley de Bienes Públicos, el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por una parte, y el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por la otra, han acordado celebrar este contrato de compra y venta de terreno.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Bienes Públicos, el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por una parte, y el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por la otra, han acordado celebrar este contrato de compra y venta de terreno.

Los presentes contratos de compra y venta de terreno se celebran en virtud de la Ley de Bienes Públicos, el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por una parte, y el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por la otra, han acordado celebrar este contrato de compra y venta de terreno.

El presente contrato de compra y venta de terreno se celebra en virtud de la Ley de Bienes Públicos, el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por una parte, y el Estado de California, el Condado de Alameda y la Ciudad de Alameda, por la otra, han acordado celebrar este contrato de compra y venta de terreno.





**ACTA DE ENTREGA  
TORRE 1  
APARTAMENTO 203**



No siendo otro el motivo de la presente acta, se firma por las partes intervinientes que declaran haber recorrido los inmuebles verificado su condición y acepta recibirlos a entera satisfacción, según inventario adjunto.

**JULIAN SEPULVEDA HEREDIA**  
C. C. N° 7.516.578 Expedida en Armenia, Quindío.  
**COMPRADOR**

**SAIRA VIVIANA MUÑOZ**  
Directora Comercial  
**CONSTRUCTODO DE LA SABANA  
S.A.S.**

**CARLOS ANDRES ZAPATA A**  
Arquitecto Director de Obra  
**CONSTRUCTODO DE LA SABANA  
S.A.S.**

**Dra. MONICA ANDREA ZAPATA**  
Asesora Jurídica  
**CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.**



ACTA DE FUNDACION  
CORPORACION  
APARTAMENTO 202

Montevideo, P. R.  
20 de Mayo de 1982

En el presente acto de fundacion se han reunido los señores: [names] y [names] quienes han acordado constituir una corporacion con el nombre de [name] y con domicilio en [address].

CONSTITUCION DE LA SABANA S.A.S.  
C.E. N. 1010 518 518 en Montevideo, Uruguay  
KILIAN SEGUI VIEIRA HERNANDEZ

CONSTITUCION DE LA SABANA S.A.S.  
Direccion General de Obras  
CARLOS ANDRES ZAPATA A

CONSTITUCION DE LA SABANA S.A.S.  
Direccion Comercial  
SABANA VIVIANA HERNANDEZ

CONSTITUCION DE LA SABANA S.A.S.  
Direccion Comercial  
LOS MONTECARMENES ZAPATA

En el presente acto de fundacion se han reunido los señores: [names] y [names] quienes han acordado constituir una corporacion con el nombre de [name] y con domicilio en [address].



## ENTREGA APARTAMENTO 203

JS  
julian sepulveda heredia <julijulish53@hotmail.com>  
Jue 23/07/2020 11:38 AM

From: CONSTRUCTODO DE LA SABANA <constructododelasabana@gmail.com>  
Sent: Wednesday, July 22, 2020 6:03:02 PM  
To: julijulish53@hotmail.com <julijulish53@hotmail.com>  
Subject: ENTREGA APARTAMENTO 203

### Buenas Tardes :

Es muy grato para nosotros comunicarle que reiniciamos la entrega de los apartamentos de Montecarlo Plaza Sky Club. Su apartamento 203 de la Torre 1 inicialmente tenía fecha de entrega el día 6 de Abril del 2020 y por ocasión del Confinamiento Nacional tuvimos que parar la entrega, Quiero recordarle la solicitud del paz y salvo el cual debe solicitarlo a [contador@constructododelasabana.com](mailto:contador@constructododelasabana.com), dicho paz y salvo debe ser presentados el día de la entrega del inmueble. El día 28 de julio reiniciamos este proceso de entrega y su inmueble tiene la siguiente fecha

### **FECHA DE ENTREGA APARTAMENTO 203 TORRE 1**

|                                  |                                        |
|----------------------------------|----------------------------------------|
| DÍA:                             | Viernes 31 DE JULIO                    |
| HORA:                            | 8:30 A.M.                              |
| LUGAR :                          | RECEPCIÓN DE MONTECARLO PLAZA SKY CLUB |
| <b>DIRECCIÓN DE SU INMUEBLE:</b> | <b>Avenida Montecarlo # 18-45</b>      |

Esperando esta sea una gran noticia en medio de esta situación ,

Cordialmente

SAYRA BIBIANA MUÑOZ  
Directora Administrativa  
CONSTRUCTODO DE LA SABANA SAS  
tel: 7342777

# ENTREGA APARTAMENTO 203



Julian - Grubelha neta <julian@grubelha.com>  
Tue 2702 2020 14:28 AM

From: CONSTRUCTO DE LA SABANA <constructodelasabana@gmail.com>  
Sent: Wednesday, July 22, 2020 5:02:43 PM  
To: julian@grubelha.com <julian@grubelha.com>  
Subject: ENTREGA APARTAMENTO 203

## Buenas Tardes :

Es muy gusto para nosotros comunicarle que finalmente la entrega de los  
apartamentos de Montecarlo Plaza Sky Club 2da. Sección 203 de la Torre 1  
finalmente será hecha de entrega el día 6 de Abril del 2020 y por ocasión del  
Construcción Nacional vamos que para la entrega. Queremos recordarle la  
solicitud del paz y salvo el cual debe solicitarlo  
y controlarlo. Los documentos deben estar en paz y salvo debe ser  
presentados el día de la entrega del inmueble. El día 28 de julio iniciamos este  
proceso de entrega y su inmueble le será entregado según

## FECHA DE ENTREGA APARTAMENTO 203 TORRE 1

DIA: Viernes 31 DE JULIO  
HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: RECEPCIÓN DE MONTECARLO PLAZA SKY  
CLUB  
DIRECCIÓN DE SU INMUEBLE: Avenida Montecarlo 11-18-42

Esperando sea una gran noticia en medio de esta situación.

Cordialmente

SABANA SABANA MUÑOZ  
Directora Administrativa  
CONSTRUCTO DE LA SABANA SAS  
Tel: 7342377



El día 3 de mayo de 2019, nos reunimos JULIAN SEPULVEDA HEREDIA mayor(es) de edad, vecino(a)(s) de **Armenia**, identificado(a)(s) con cédula de ciudadanía Número(s) **7.516.578** Expedida(s) en **Armenia**, de estado civil **soltero**, hábil(es) para contratar y obligarse(n), obrando en nombre propio como COMPRADOR(ES), y **RENE PRIMITIVO RIVERA RIOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.289.437** de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de la empresa **COSNTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S** con NIT. **900.882.014=1** como VENDEDOR, con el fin de hacer entrega y dar constancia de la terminación total y a satisfacción del apto 203 del proyecto MONTECARLO PLAZA, del Municipio de Armenia, concluyendo:

1. Las obras han quedado terminadas en su totalidad, a satisfacción y se encuentran listas para ser habitadas, por cumplir con los requisitos contemplados en la promesa de compraventa, planos, especificaciones y acabados ofrecidos por COSNTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S
2. El inmueble se entrega con servicios de agua, energía y puntos de gas debidamente instalados.
3. EL COMPRADOR dentro de los 360 días calendario siguientes al recibo del apartamento, hará reclamos materia de goteras de techos, filtraciones en ventanas y humedades en muros y fachadas, fisura de muros y cerramientos. Pasado éste tiempo sólo responderá EL VENDEDOR por la estabilidad de la construcción. En caso que se observen fallas de elementos tales como Electrodomésticos, Aparatos Eléctricos y Griferías, la garantía será dada directamente por el fabricante
4. EL COMPRADOR dentro del mes siguiente a la fecha de recibo el inmueble, deberá indicar por escrito al constructor, los reclamos acerca de daños en: puertas, duchas, griferías, lavaplatos, instalaciones, carpintería metálica y de madera, aparatos sanitarios, pisos, manijas, cierre de ventanas etc.
5. EL COMPRADOR dentro de los dos meses siguientes al recibo el inmueble, hará reclamos de filtraciones en la cubierta o en placa, en ventanas, grietas en los muros interiores y de cerramiento.
6. Durante los períodos anotados en los numerales 1, 2 y 3 EL COMPRADOR, que no vaya a habitar la casa de manera inmediata, deberá hacer visitas periódicas al mismo, con el fin de constatar el buen funcionamiento y anunciar las inconformidades a la constructora.
7. EL COMPRADOR se compromete a conservar el inmueble en las condiciones de recibo, sin modificaciones, durante un período no inferior al de la garantía. Los daños que ocurran por causas imputables al usuario o al uso indebido para el cual



## ACTA DE ENTREGA

fue diseñada la vivienda serán a cargo del mismo. EL COMPRADOR, se obliga a seguir las recomendaciones de mantenimiento y cuidado de todos los equipos y elementos que hacen parte de la vivienda.

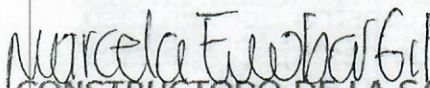
8. EL COMPRADOR, declara haber recibido las llaves correspondientes a la unidad de vivienda y los elementos descritos en el inventario anexo a la presente acta de entrega.

9. El servicio de garantía post venta es responsabilidad únicamente del vendedor del inmueble.

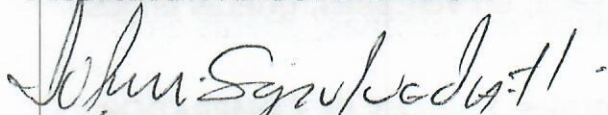
10. Con la firma del presente documento se le notifica al comprador que a partir de la fecha se iniciara con la administración provisional hasta tanto se entregue el 51% de los inmuebles que constituyen el proyecto, por tanto cualquier tema concerniente a la copropiedad deberá ser tratado directamente con este representante legal.

Para constancia se firma por las partes el día 3 días del mes de mayo de 2019.

### EL VENDEDOR

  
CONSTRUCTODO DE LA SABANA  
S.A.S  
NIT. 900.882.014-1

### PROMITENTE COMPRADOR

  
JULIÁN SUPULVEDA HEREDIA  
C.C No. 7.516.578 de Armenia  
Teléfonos: 3175025248





# República de Colombia



SBO711090544

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE ARMENIA  
Calle 19 14-25  
Teléfono: 7355541 7355524

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 458  
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO  
FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTINUEVE (29) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL  
DIECINUEVE (2019)

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S):

280-229059

DIRECCIÓN DE EL(LOS) INMUEBLE(S):

1. APARTAMENTO 203 – TORRE 1- ETAPA 1 DEL CONJUNTO MONTECARLO PLAZA  
SKY CLUB – PROPIEDAD HORIZONTAL-, UBICADO EN LA AVENIDA  
MONTECARLO #18-45 DEL ÁREA URBANA DE ARMENIA, QUINDÍO

UBICACIÓN DE EL(LOS) PREDIO(S): URBANO (X) RURAL (-)

ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

CÉDULA(S) CATASTRAL(ES):

01010000050600010000000000 (HACE PARTE)

AVALÚO CATASTRAL:

\$1.843.096.000

ESPECIFICACIÓN

CÓDIGO

VALOR ACTO

- |                                                              |      |              |
|--------------------------------------------------------------|------|--------------|
| 1. LIBERACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA                            | 0843 | \$1.039.000  |
| 2. VENTA (VIVIENDA DE INTERÉS<br>SOCIAL- ESTRATO 4)          | 0125 | \$78.348.300 |
| 3. CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE<br>FAMILIA INEMBARGABLE     | 0315 |              |
| 4. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA<br>SIN LÍMITE DE CUANTÍA | 0219 |              |

(LEY 546 DE 1999) Carta de Cupo \$50.399.500





AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR SI (-) NO (X)  
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO IDENTIFICACIÓN  
 LIBERACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA

DE: H. RINCÓN Y CIA S. EN C. NIT. 900.181.067-3

DE: CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S. NIT. 900.882.014-1

COMPRAVENTA: -----

DE: CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S. NIT. 900.882.014-1

A: JULIÁN SEPÚLVEDA HEREDIA C.C. 7.516.578

CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE -----

DE: JULIÁN SEPÚLVEDA HEREDIA C.C. 7.516.578

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA -----

DE: JULIÁN SEPÚLVEDA HEREDIA C.C. 7.516.578

A: BANCO DE BOGOTÁ S.A. NIT. 860.002.964-4

En la ciudad de Armenia, departamento del Quindío, República de Colombia, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de MARZO de dos mil diecinueve (2019), ante mí, LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO, NOTARIO SEGUNDO (2) DEL CÍRCULO DE ARMENIA, se otorgó la escritura pública de LIBERACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA, VENTA, CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE Y CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA, que se consigna en los siguientes términos: -----

**SECCIÓN PRIMERA: LIBERACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA: -----**

Compareció FABIÁN ARTURO RINCÓN OSPINA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.026.250.729, quien para efectos del presente obra en calidad de SOCIO GESTOR DELEGADO y por ende Representante Legal de la sociedad denominada H. RINCÓN Y CIA S. EN C., identificada con el NIT. 900.181.067-3, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Medellín, legalmente constituida como H. RINCÓN Y CIA S. EN C. S., mediante escritura pública 4901 otorgada en la Notaría 4 de Medellín, el 18 de octubre de 2007, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 25 de octubre de 2007 en el libro 9 bajo el número 12887; la cual fue reformada por escritura pública 3973 del 05 de diciembre de 2009 de la Notaría 2 de Medellín, registrada en la Cámara de Comercio





Entre los suscritos a saber: de una parte la empresa **CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.** con domicilio principal en la ciudad de Armenia, constituida por el registro mercantil bajo matrícula N° 00201872 de la Cámara de Comercio de Armenia, en cuyo nombre suscribe este documento **Rene Primitivo Rivera Ríos** mayor de Edad vecino de Armenia Quindío, identificado con la Cedula de ciudadanía N° 79289437 de Bogotá, en su condición de Gerente y Representante Legal, como consta en el certificado de Existencia y Representación Legal que se anexa, debidamente autorizado por los estatutos sociales, quien en adelante se denominara LA PARTE RESERVANTE y/o por la otra, LA PARTE A FAVOR DE LA CUAL SE HACE LA RESERVA cuyos datos y condiciones se describen en el presente documento y quien obra en su propio nombre, se celebrará un contrato comercial que se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** LA PARTE RESERVANTE plantea construir el proyecto **MALL COMERCIAL Y RESIDENCIAL MONTECARLO PLAZA** localizado en la ciudad de Armenia. **SEGUNDA:** LA PARTE RESERVANTE se compromete a reservar a LA PARTE A FAVOR DE LA CUAL SE HACE LA RESERVA el (los) inmueble (s) N° **APARTAMENTO 203 (DOSCIENTOS TRES) DE LA TORRE 1 (UNO). Y PARQUEADERO N° 43**

**TERCERA:** El precio que tendrá el (los) inmueble (s) objeto de reserva es **\$ 88.348.300 Ochenta y ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos pesos mcte.** Que LA PARTE A FAVOR DE LA CUAL SE HACE LA RESERVA pagará a LA PARTE RESERVANTE Cuota Inicial del 30% del valor del inmueble así:

| CUOTA No.      | AÑO  | MES        | DÍA | VALOR                |
|----------------|------|------------|-----|----------------------|
| CI             | 2016 | FEBRERO    | 1   | \$ 3,000.000         |
| CI             | 2016 | FEBRERO    | 20  | \$ 5.834.830         |
| 1              | 2016 | MARZO      | 22  | \$ 1,039.392         |
| 2              | 2016 | ABRIL      | 22  | \$ 1,039.392         |
| 3              | 2016 | MAYO       | 22  | \$ 1,039.392         |
| 4              | 2016 | JUNIO      | 22  | \$ 1,039.392         |
| 5              | 2016 | JULIO      | 22  | \$ 1,039.392         |
| 6              | 2016 | AGOSTO     | 22  | \$ 1,039.392         |
| 7              | 2016 | SEPTIEMBRE | 22  | \$ 1,039.392         |
| 8              | 2016 | OCTUBRE    | 22  | \$ 1,039.392         |
| 9              | 2016 | NOVIEMBRE  | 22  | \$ 1,039.392         |
| 10             | 2016 | DICIEMBRE  | 22  | \$ 1,039.392         |
| 11             | 2017 | ENERO      | 22  | \$ 1,039.392         |
| 12             | 2017 | FEBRERO    | 22  | \$ 1,039.392         |
| 13             | 2017 | MARZO      | 22  | \$ 1,039.392         |
| 14             | 2017 | ABRIL      | 22  | \$ 1,039.392         |
| 15             | 2017 | MAYO       | 22  | \$ 1,039.392         |
| 16             | 2017 | JUNIO      | 22  | \$ 1,039.392         |
| 17             | 2017 | JULIO      | 22  | \$ 1,039.388         |
| <b>TOTALES</b> |      |            |     | <b>\$ 26.504.490</b> |

**PARAGRAFO PRIMERO:** Cualquier pago efectuado con cheque por el prominente comprador, debe ser girado desde su cuenta personal o con cheque de gerencia. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En caso de que queden cuotas pendientes por cancelar al momento de firmar la Escritura Pública de compraventa LA PARTE A FAVOR DE LA CUAL SE HACE LA RESERVA se obliga a garantizar el pago de dichas cuotas mediante cheques o pagares avalados por FENALCO, quienes manifiestan conocer los requisitos de dicha entidad. **CUARTA:** LA PARTE RESERVANTE se compromete a reservar el (los)

PROMESA



100



inmueble (s) descritos en la cláusula segunda de este contrato, a otorgar los contratos de promesa de compraventa posteriormente a firmar las escrituras públicas de compraventa una vez sea aprobado el crédito solicitado por LA PARTE A FAVOR DE LA CUAL SE HACE LA RESERVA. QUINTA: LA PARTE A FAVOR DE LA CUAL SE HACE LA RESERVA se compromete con LA PARTE RESERVANTE a pagar el valor correspondiente del (los) inmueble objeto (s) de esa reserva, a firmar los contratos de promesa de compraventa, dentro de los 5 días siguientes a la fecha que sea convocado para tal efecto por LA PARTE RESERVANTE a aportar la documentación pertinente para iniciar los trámites de crédito y posteriormente a firmar las escrituras públicas de compraventa e hipoteca correspondientes. SEXTA: LA PARTE A FAVOR DE LA CUAL SE HACE LA RESERVA se comprometa a NO adquirir deuda alguna con ninguna entidad ni persona natural o jurídica que altere su capacidad de endeudamiento durante el proceso de estudio y desembolso del crédito, en caso contrario se declara la terminación del presente contrato por incumplimiento, con la respectiva retención de la multa pactada. SEPTIMA: Los gastos causados por el trámite de crédito como avalúo, estudio de títulos, estudio de crédito, entre otros, corresponde cubrirlos a LA PARTE A FAVOR DE LA CUAL SE HACE LA RESERVA. OCTAVA: Como el presente documento contiene un contrato, cualquier incumplimiento en el pago, en caso de retiro del proyecto, o de incumplimiento de cualquiera de las otras obligaciones contenidas en el presente contrato por LA PARTE A FAVOR DE LA CUAL SE HACE LA RESERVA, se genera una multa del veinte por ciento (20%) del precio total del inmueble(s) que podrán ser descontados por LA PARTE RESERVANTE de los dineros por ella recibidos o de los consignados por la primera a la cuenta de ahorros N° 138000020766 del Banco Davivienda. NOVENO: Las partes otorgantes del presente contrato, de común acuerdo manifiestan que en el evento, que en el desarrollo del proyecto de construcción se establezca que por alguna razón financiera, económica, técnica, o de otro índole, NO es posible, NO es viable o puede presentar graves alteraciones en programación o calidad ya sea porque no se logró punto de equilibrio, o por la aparición de alguna causa no prevista el contrato se rescinde sin necesidad de requerimiento o pronunciamiento judicial o administrativo, sin derecho a indemnización alguna para ninguna de las partes, caso en el cual los dineros serán reintegrados dentro de los noventa (90) días siguientes.

DECIMO: El inmueble objeto de esta RESERVA consta de las siguientes características:

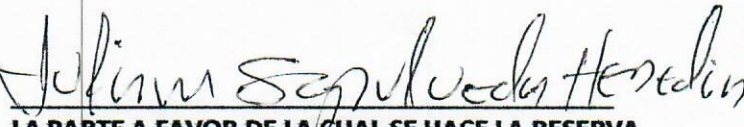
Apartamento 203 de 47 mt2 de Área Construida, con 2 (Dos) Alcobas, 2 (Dos) Baños Corona, Sala Comedor, Cocina, Cuarto de Ropas y Balcón. Se entrega con Puerta de Acceso, Puertas de Alcobas y Baños, Closet en cada habitación, Mueble de Cocina inferior con mesón en Acero Inoxidable y Superior de 1,60 ms de ancho y 0,80 ms de alto.

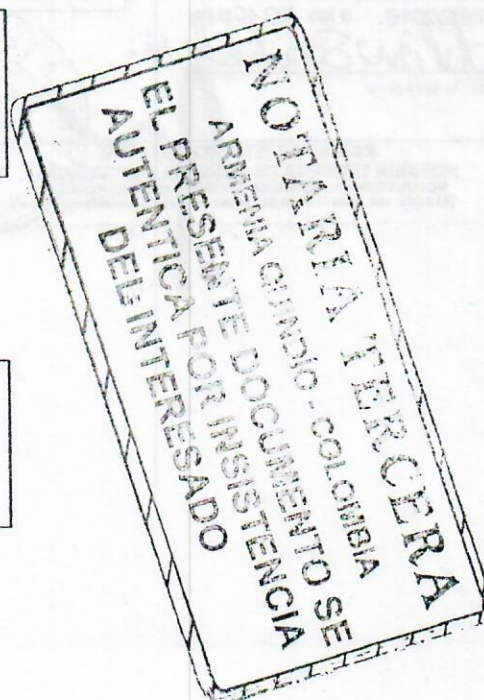
Parqueadero 43 de 5 x 2,50 m2 de área.

Para constancia se firma en la ciudad Armenia Quindío, a los ocho (08) días del mes de Febrero del año Dos mil dieciséis (2016).

  
LA PARTE RESERVANTE  
CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S  
RENE PRIMITIVO RIVERA RIOS  
C.C. 79.289.437 de Bogotá  
REPRESENTANTE LEGAL



  
LA PARTE A FAVOR DE LA CUAL SE HACE LA RESERVA  
JULIAN SEPULVEDA HEREDIA  
C.C. 7.516.578 de Armenia, Quindío







# DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA - ARMENIA QUINDÍO

FECHA:

08 FEB. 2016

ANTE EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE ARMENIA

*Rene Primitivo Rivera Ros*

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON C.C.

79289437

EXPEDIDA EN:

Bogotá

Y DIO QUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES CERTO Y QUE LA FIRMA PUESTA EN EL MISMO ES LA SUYA Y SOLICITA IMPRIMIR LA HUELLA DIGITAL DEL ÍNDICE DERECHO.

*[Handwritten signature]*



LA PRESENTE HUELLA SE AUTENTICA POR PETICIÓN DEL INTERESADO.

**NOTARIA TERCERA**  
**ARMENIA QUINDÍO - COLOMBIA**  
"EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO TRASLATIVO DE DOMINIO NI ES OBJETO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS COMPETENTE". ASISTENTE: ASISTENTE 04 DE 2012

## DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO



Ante la Notaría Tercera del Circulo de Armenia - Quindío, se presentó

**JULIAN SEPULVEDA HEREDIA**

Quien se identificó con documento de Identidad:  
C.C.: No. 7.516.578 Expedido en Armenia



Y dijo que el contenido del presente documento es cierto y que la firma puesta en el mismo es la suya y solicita imprimir la huella digital del índice derecho.



En constancia firma el día

08/02/2016 a las 02:40 p.m.

*[Handwritten signature]*  
El Compareciente



LA PRESENTE HUELLA SE AUTENTICA POR PETICIÓN DEL INTERESADO.

**MAGDA JULIETH QUINAYO M.**  
**NOTARIA TERCERA DE ARMENIA, ENCARGADA**  
NOTARIA TERCERA - CARRERA 13 NO. 11 ARMENIA (QUINDÍO)  
TELEFAX: 744 14 64 - 741 04 94 - EMAIL: [notariaarmenia@uninet.co](mailto:notariaarmenia@uninet.co)



El suscrito Notario advierte que el presente documento no constituye título traslativo de dominio ni es objeto de inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente  
I.A. N°4 de 2012. Súper Notariado



Feb. 15/18.

**CONTRATO PROMESA DE COMPRA VENTA**  
**MONTECARLO PLAZA SKY CLUB**  
**TORRE 1 APARTAMENTO 203**  
**PARQUEADERO 53 DEL SÓTANO 1 DE LA TORRE 2**  
**DEPÓSITO 12 DEL SÓTANO 1 DE LA TORRE 2**  
**JULIAN SEPULVEDA HEREDIA**

Entre los suscritos, de una parte el señor **RENE PRIMITIVO RIVERA RÍOS**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.289.437 expedida en Bogotá, D.C. quien obra como Representante Legal y en calidad de Gerente de la Empresa **CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.** entidad de derecho privado, identificada con el NIT 900.882.014-1, domiciliada en Armenia (Quindío) y legalmente constituida por medio de documento privado Asamblea de Accionistas de fecha 25 de Agosto de 2015 e inscrita el 26 de Agosto de 2015 bajo el número 00038513 del libro IX de la Cámara de Comercio de Armenia; quien en adelante se llamará **EL PROMITENTE VENDEDOR**, Y del otro lado el señor (a) (res), **JULIAN SEPULVEDA HEREDIA** Mayor de edad identificado(a) con la cédula de ciudadanía número N° 7.516.578 de **ARMENIA**, con estado civil **SOLTERO(A)** vecino(a) de la ciudad de **ARMENIA** y domicilio en **CR 17 3-64 BR LAS PALMAS** hábil(es) para contratar y obligarse, obrando en nombre propio y quien(es) en adelante se denominará(n) **EL PROMITENTE COMPRADOR**; Las partes se encuentran plenamente identificadas y expresan que es su voluntad de celebrar por medio del presente documento, una **PROMESA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE**, contrato que se regirá por las disposiciones legales y pertinentes de los códigos Civil y de comercio, y en especial por las estipulaciones que a continuación se expresan:

**CLÁUSULA PRIMERA: DECLARACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEL INMUEBLE PROMETIDO EN VENTA EN DEBIDA DILIGENCIA:** a) el contrato suscrito se celebra de manera voluntaria y consciente, sin apremio de ningún tipo. b) **EL PROMITENTE COMPRADOR** ha recibido del **PROMITENTE VENDEDOR**, información completa, precisa e idónea respecto del objeto de la presente negociación, así como los riesgos que puedan derivarse de la suscripción de este contrato, c) **EL PROMITENTE VENDEDOR** ha informado al **PROMITENTE COMPRADOR** de las condiciones del producto que se ha prometido vender, de su calidad, así como de las instrucciones con su adecuado uso y conservación, d) En relación con la garantía de los productos objeto de la compraventa de este documento, el **PROMITENTE VENDEDOR**



manifiesta que los bienes inmuebles tendrán una garantía legal que comprende la estabilidad de la obra por diez (10) años tal y como lo establece el artículo 2060 de código de civil colombiano, y para los acabados un (1) año, todo ello contando a partir de la fecha de entrega de los mismos, e) La publicidad conocida por el **PROMITENTE COMPRADOR** con respecto al objeto de este documento, ha sido comprendida por él, y al suscribir este documento conoce y acepta que lo referente a colores, texturas, diseños, acabados, referencias y modelos exhibidos pueden cambiar, no por voluntad del **PROMITENTE VENDEDOR** sino por las condiciones propias de los elementos con que se construye el objeto de esta compraventa. De otra parte, el **PROMITENTE COMPRADOR** entiende y reconoce que los elementos mostrados en las piezas publicitarias y los expuestos en los renders, tales como camas, lámparas, comedores, salas, cuadros, electrodomésticos, etc., son imágenes de animación que no hacen parte del presente contrato. El fin de estas piezas es recrear la imaginación para visualizar como podría llegar a organizarse los espacios de los inmuebles por cuenta y a gusto **DEL PROMITENTE COMPRADOR**, f) Las condiciones de precio, plazo, garantías exigidas en el pago de las sumas contenidas en este documento, y las referidas a la escritura y entrega del bien objeto de este documento, han sido debidamente negociadas y acordadas de manera libre y voluntaria con el **PROMITENTE COMPRADOR**, quien las acepta en su integridad, g) Así mismo, el **PROMITENTE VENDEDOR** ha manifestado que lo relativo a la estratificación socio-económica del inmueble, corresponde a determinaciones de las autoridades respectivas, no obstante, al momento de suscribir este documento el estrato para el inmueble objeto de esta negociación es cuatro (4). En tal virtud, las partes celebran este **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA** que se rige por las siguientes cláusulas aquí estipuladas: **CLÁUSULA SEGUNDA OBJETO: EL PROMITENTE VENDEDOR:** Se obliga a vender por el sistema de Propiedad Horizontal al **PROMITENTE COMPRADOR** quien se obliga a comprar sobre planos a aquel los derechos de dominio y posesión sobre bienes futuros que se construyen en un (1) lote propiedad del **PROMITENTE VENDEDOR**. El proyecto consta de 416 apartamentos en total que son 5 torres de apartamentos de 10 y 12 pisos, denominados torre 1 (10 pisos), torre 2 (12 pisos), torre 3 (12 pisos), torre 4 (12 pisos) y torre 5 (12 pisos), con acceso por vía pública y bahía. **PARÁGRAFO 1: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE PROMETIDO EN VENTA:** El inmueble prometido en venta será el APARTAMENTO 203 de la Torre 1 de 47mt<sup>2</sup> de Área Construida, con DOS (2) ALCOBAS, DOS (2) BAÑOS, sala-comedor, cocina, cuarto de ropas y balcón. Se entrega con puerta de acceso, puertas de alcobas y baños, closet en cada habitación, mueble de cocina inferior con mesón cocina en granito de mármol o similar, con estufa de cuatro puestos empotrada a gas natural, campana extractora de olores y horno eléctrico de empotrar



en cocina y mueble superior, pisos en cerámica y muebles en madera. PARQUEADERO 53 DEL SÓTANO 1 DE LA TORRE 2 con un área construida de 12,5mt<sup>2</sup>. DEPÓSITO 12 DEL SÓTANO 1 DE LA TORRE 2 con un área construida de 3,43mt<sup>2</sup>. El bien prometido en venta (apartamento) posee las siguientes especificaciones.

| DESCRIPCIÓN            | ESPECIFICACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRUCTURA             | Estructura sismo resistente con sistema de construcción aporticado, mampostería y cielo raso en sistema liviano, su acabado final será estucado y pintado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| PISOS Y BAÑOS          | Pisos en cerámica de 45 cm x 45 cm o similar<br>Guarda escobas en cerámica.<br>Enchape muros baño solo en ducha a una altura de 1.80 mt<br>Piso de baño en cerámica.<br>Lavamanos para sobreponer con mueble de madera, sanitario tipo acuacer o similar e incrustaciones en porcelana.                                                                                                                                                                                                               |
| PUERTAS Y CARPINTERÍA. | Puertas en madera entamborada y chapa de pomo para baño y alcobas.<br>Una (1) puerta de madera entamborada acceso principal con chapa sencilla.<br>Closets en madera con puertas corredizas y divisiones internas.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| COCINA                 | Mesón cocina en granito de mármol o similar con estufa de 4 puestos empotrada a gas natural domiciliario tipo socoda o similar.<br>Campana extractor de olores.<br>Horno eléctrico de empotrar en cocina. *(el horno microondas que se muestra en el modelo es solo de ambientación)<br>Enchape cocina solo sobre mesón a una altura de 10 cm aprox y sobre la estufa a una altura 40 cm.<br>Mueble inferior en cocina tablemac (6 patas de acero).<br>Mueble superior en madecor laminado o similar. |
| VENTANERIA             | Ventanería en aluminio color natural y vidrio claro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| INSTALACIONES          | Grifería tipo Gricol económica o similar.<br>Instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias para lavadora.<br>Instalación de gas natural domiciliario para la estufa y calentador.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ROPAS                  | Lavadero en fibra de vidrio o similar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

**PARÁGRAFO 2:** Será por cuenta del **PROMITENTE VENDEDOR** los gastos ocasionados en razón a las matriculas de acueducto, alcantarillado y energía, así como la instalación del respectivo contador y medidor, el **PROMITENTE COMPRADOR** pagará el costo del contador y matricula del gas natural domiciliario, previa firma a la escritura, y entrega material del inmueble. **PARÁGRAFO 3: DE LAS ÁREAS COMUNES:** Las áreas comunes del proyecto se identifican de la siguiente manera: Tres áreas de sky club distribuidas en la parte superior de las torres uno, tres y cinco



manifiesta que los bienes inmuebles tendrán una garantía legal que comprende la estabilidad de la obra por diez (10) años tal y como lo establece el artículo 2060 de código de civil colombiano, y para los acabados un (1) año, todo ello contando a partir de la fecha de entrega de los mismos, e) La publicidad conocida por el **PROMITENTE COMPRADOR** con respecto al objeto de este documento, ha sido comprendida por él, y al suscribir este documento conoce y acepta que lo referente a colores, texturas, diseños, acabados, referencias y modelos exhibidos pueden cambiar, no por voluntad del **PROMITENTE VENDEDOR** sino por las condiciones propias de los elementos con que se construye el objeto de esta compraventa. De otra parte, el **PROMITENTE COMPRADOR** entiende y reconoce que los elementos mostrados en las piezas publicitarias y los expuestos en los renders, tales como camas, lámparas, comedores, salas, cuadros, electrodomésticos, etc., son imágenes de animación que no hacen parte del presente contrato. El fin de estas piezas es recrear la imaginación para visualizar como podría llegar a organizarse los espacios de los inmuebles por cuenta y a gusto **DEL PROMITENTE COMPRADOR**, f) Las condiciones de precio, plazo, garantías exigidas en el pago de las sumas contenidas en este documento, y las referidas a la escritura y entrega del bien objeto de este documento, han sido debidamente negociadas y acordadas de manera libre y voluntaria con el **PROMITENTE COMPRADOR**, quien las acepta en su integridad, g) Así mismo, el **PROMITENTE VENDEDOR** ha manifestado que lo relativo a la estratificación socio-económica del inmueble, corresponde a determinaciones de las autoridades respectivas, no obstante, al momento de suscribir este documento el estrato para el inmueble objeto de esta negociación es cuatro (4). En tal virtud, las partes celebran este **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA** que se rige por las siguientes cláusulas aquí estipuladas: **CLÁUSULA SEGUNDA OBJETO: EL PROMITENTE VENDEDOR**: Se obliga a vender por el sistema de Propiedad Horizontal al **PROMITENTE COMPRADOR** quien se obliga a comprar sobre planos a aquel los derechos de dominio y posesión sobre bienes futuros que se construyen en un (1) lote propiedad del **PROMITENTE VENDEDOR**. El proyecto consta de 416 apartamentos en total que son 5 torres de apartamentos de 10 y 12 pisos, denominados torre 1 (10 pisos), torre 2 (12 pisos), torre 3 (12 pisos), torre 4 (12 pisos) y torre 5 (12 pisos), con acceso por vía pública y bahía. **PARÁGRAFO 1: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE PROMETIDO EN VENTA**: El inmueble prometido en venta será el APARTAMENTO 203 de la Torre 1 de 47mt<sup>2</sup> de Área Construida, con DOS (2) ALCOBAS, DOS (2) BAÑOS, sala-comedor, cocina, cuarto de ropas y balcón. Se entrega con puerta de acceso, puertas de alcobas y baños, closet en cada habitación, mueble de cocina inferior con mesón cocina en granito de mármol o similar, con estufa de cuatro puestos empotrada a gas natural, campana extractora de olores y horno eléctrico de empotrar



características del mismo, y por conocimiento adquirido en esa forma, declara su satisfacción al respecto. A pesar de la mención del área, cabida y linderos de inmueble, como del área total de **MALL COMERCIAL Y RESIDENCIAL MONTECARLO PLAZA**, la venta se hace COMO CUERPO CIERTO y así lo acepta el **PROMITENTE COMPRADOR**. **PARÁGRAFO 7: LINDEROS GENERALES:** Ubicado en las vías del Edén y la avenida Montecarlo tramo 2, identificado con dirección Km 1 vía la Tebaida Santana, lotes con un área total de Siete mil setecientos dieciocho (7718) m<sup>2</sup> aproximadamente, los cuales salen de realizar la subdivisión a un lote de mayor extensión identificado con la matrícula 280- 55508 y del cual se desprende el siguiente reloteo: **LOTE NÚMERO 1, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, con un área de 2154.79 metros cuadrados comprendido dentro de los siguientes linderos: ### Del punto N° 4 sale por un cerco lindero con Azimut de **331°37'43"** y una distancia de **4.04 m Aprox**, llegando al punto N° 4a (Cerco). Del punto N° 4a sale por un cerco con un Azimut de **330°54'32"** y una distancia de **27.35 m Aprox**, llegando al punto N° 15 (intersección de cerco lindero a borde de vía). Del punto N° 15 sale por un cerco lindero a borde de una vía con un Azimut de **45°03'23"** y una distancia de **58.86 m Aprox**, llegando al punto N° 16 (intersección de cerco lindero). Del punto N° 16 sale por un cerco lindero con un Azimut de **320°12'47"** y una distancia de **3.48 m Aprox**, llegando al punto N° 17 (intersección de cerco y línea de partición lindero). Del punto N° 17 sale por un cerco lindero con un Azimut de **50°59'43"** y una distancia de **2.54 m Aprox**, llegando al punto N° 18 (intersección de cerco); los puntos No 15, 16, 17 y 18 lindando con "**Lote No 6 – Afectación**". Del punto N° 18 sale por un cerco lindero con un Azimut de **140°20'46"** y una distancia de **39.72 m Aprox**, lindando con el "**Lote No 2**"; llegando al punto N° 24a (intersección de cerco). Del punto N° 24a sale con un Azimut de **230°20'45"** y una distancia de **66.77 m Aprox**, llegando al punto N° 4 y punto inicial y final del presente alinderamiento. Los puntos No 24<sup>a</sup> y 4 lindando con el "**Lote No 3**". Lote identificado con número de matrícula inmobiliaria N 280 – 212672. **LOTE NÚMERO 2, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, con un área de 1163.44 metros cuadrados comprendido dentro de los siguientes linderos: ### Del punto N° 18 sale por un cerco lindero con Azimut de **56°40'20"** y una distancia de **34.60 m Aprox**, llegando al punto N° 20 (Cerco). Del punto N° 20 sale por un cerco con un Azimut de **159°11'06"** y una distancia de **36.60 m Aprox**, llegando al punto N° 22 (intersección de cerco lindero). Del punto N° 22 sale por un cerco lindero con un Azimut de **50°14'37"** y una distancia de **1.67 m Aprox**, llegando al punto N° 23 (intersección de cerco lindero). Del punto N° 23 sale por un cerco lindero con un Azimut de **159°30'19"** y una distancia de **1.35 m Aprox**, llegando al punto N° 24 (intersección de cerco y línea de partición lindero); los



puntos No 18, 20, 22, 23 y 24 lindando con **"Lote No 6 – Afectación"**. Del punto N° 24 sale por un cerco lindero con un Azimut de **230°20'45"** y una distancia de **23.70 m** Aprox, llegando al punto N° 24a (intersección de cerco); los puntos No 24 y 24a lindando con **"Lote No 3"**. Del punto N° 24a sale por un cerco lindero con un Azimut de **320°20'46"** y una distancia de **39.72 m** Aprox, lindando con el **"Lote No 1"**; llegando al punto N° 18 y punto inicial y final del presente alinderamiento. Los puntos No 24a y 18 lindando con el **"Lote No 1"**. Lote Identificado con número de matrícula inmobiliaria 280 – 212673. **LOTE NÚMERO 3, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, con un área de 2776.14 Metros Cuadrados comprendido dentro de los siguientes linderos: ### Del punto N° 24 sale por un cerco lindero con Azimut de **159°28'46"** y una distancia de **33.83 m** Aprox, llegando al punto N° 26 (Cerco-Lindero); los puntos No 24 y 26 lindando con **"Lote No 6 - Afectación"**. Del punto N° 26 sale por un cerco con un Azimut de **230°46'07"** y una distancia de **52.04 m** Aprox, llegando al punto N° 11 (intersección de cerco lindero); los puntos No 26 y 11 lindando con **"Lote No 4"**. Del punto N° 11 sale por un cerco lindero con un Azimut de **230°46'07"** y una distancia de **23.81 m** Aprox, llegando al punto N° 12 (intersección de cerco lindero). Del punto N° 12 sale por un cerco lindero con un Azimut de **320°46'07"** y una distancia de **6.50 m** Aprox, llegando al punto N° 13 (intersección de cerco). Del punto N° 13 sale por un cerco lindero con un Azimut de **230°46'07"** y una distancia de **4.95 m** Aprox, llegando al punto N° 14 (intersección de cerco). Del punto N° 14 sale por un cerco lindero con un Azimut de **320°43'04"** y una distancia de **25.44 m** Aprox, llegando al punto N° 3a y punto inicial y final del presente alinderamiento. Los puntos No 11, 12, 13, 14 y 3a lindando con el **"Lote No 5"**. Del punto N° 3a sale por un cerco lindero con un Azimut de **50°43'16"** y una distancia de **1.15 m** Aprox, llegando al punto N° 4 (intersección de cerco). Del punto N° 4 sale por un cerco lindero con un Azimut de **50°20'45"** y una distancia de **66.77 m** Aprox, llegando al punto N° 24a lindando con el **"Lote No 1"**. Del punto N° 24a sale por un cerco lindero con un Azimut de **50°20'45"** y una distancia de **23.70 m** Aprox, llegando al punto N° 24 lindando con el **"Lote No 2"**. y final del presente alinderamiento (cerco lindero). Lote identificado con el número de matrícula inmobiliaria 280- 212674. **LOTE NÚMERO 4, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** con un área de 1623.60 Metros Cuadrados comprendido dentro de los siguientes linderos: ### Del punto N° 26 sale por un cerco lindero con una distancia de **72.58 m** Aprox, llegando al punto N° 28 (Cerco-Lindero); los puntos No 26 y 28 lindando con **"Lote No 6 - Afectación"**. Del punto N° 28 sale por un cerco con un Azimut de **320°46'07"** y una distancia de **38.78 m** Aprox, llegando al punto N° 11 (intersección de cerco lindero); los puntos No 28 y 11 lindando con **"Lote No 5"**. Del punto N° 11 sale por un cerco lindero con un Azimut



de 50°46'07" y una distancia de 52.04 m Aprox, llegando al punto N° 26 y final del presente alinderamiento. Los puntos No 11 y 26 lindando con el "Lote No 3" Identificado con el número de matrícula inmobiliaria 280 – 212675. **PARÁGRAFO** Los linderos y áreas son aproximadas y provisionales, los cuales están sujetos a los definitivos que se determinen cuando se construya, y determine el reglamento de propiedad horizontal. No obstante, éstas pueden sufrir modificaciones como consecuencia directa de exigencias ordenadas por la curaduría o la alcaldía competente a la expedición de la licencia de construcción, de conformidad con lo ordenado en la circular 006 con fecha de febrero 08 de 2012, de la superintendencia de industria y comercio. **CLÁUSULA TERCERA- TRADICIÓN: CONSTRUCTO DE LA SABANA S.A.S.:** Adquirió el lote por medio de Escritura pública de compraventa número mil setecientos sesenta y uno (N 1761) de la Notaria Segunda de Armenia del 17 de Agosto de 2016, al señor José Antonio Arias Reyes identificado con cédula de ciudadanía N° 19.097.591 de Bogotá, quien este último lo compró a Central de Inversiones S.A.S. a través de la escritura pública # setecientos setenta (770) del cinco (5) de marzo del año dos mil ocho (2008) de la notaria 4 de Armenia Quindío; debidamente inscrita a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío; al folio de matrícula inmobiliaria #280-55508.- **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO:** El valor de los inmuebles se relaciona a continuación: APARTAMENTO 203 de la Torre 1 por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$78.348.300). PARQUEADERO 53 DEL SÓTANO 1 DE LA TORRE 2 por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000). y el DEPÓSITO 12 DEL SÓTANO 1 DE LA TORRE 2 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.292.800) Valor total de los inmuebles objeto del contrato de promesa de compraventa es de NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$91.641.100). Así mismo el **PROMITENTE COMPRADOR** pagará al **PROMITENTE VENDEDOR** una Cuota Inicial equivalente al 30% del valor del inmueble, y que queda descrita en las fechas y valores en el cuadro del presente artículo. A la fecha de la firma de este contrato de promesa de compraventa el PROMITENTE COMPRADOR ha cancelado TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$38.348.784). El **PROMITENTE COMPRADOR** tiene un saldo pendiente por pagar del equivalente al 58.16% por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$53.292.316), toda vez que se haya cumplido los pagos correspondientes a la cuota inicial, el cual será cancelado en efectivo o con crédito hipotecario, según lo disponga el PROMITENTE COMPRADOR.



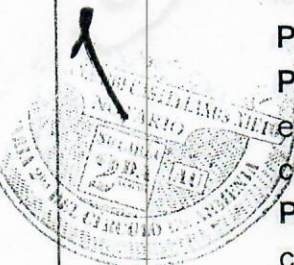
**PARÁGRAFO 1:** Los pagos deberán realizarse, única y exclusivamente en alguna de las cuentas de la constructora como son: Cuenta de Ahorros No. 138000020766 de banco DAVIVIENDA, Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA No. 06956373024 o a la Cuenta Corriente AVVILLAS No. 313081531 a nombre de CONSTRUCTO DE LA SABANA S.A.S indicando el nombre y número de cédula del depositante (**PROMITENTE COMPRADOR**). El valor de la cuota inicial de los inmuebles objeto de esta promesa de compraventa se pagará de la siguiente forma:

| CUOTA No. | AÑO  | MES        | DIA | VALOR     |
|-----------|------|------------|-----|-----------|
| CI        | 2016 | FEBRERO    | 1   | 3.000.000 |
| CI        | 2016 | FEBRERO    | 20  | 5.834.830 |
| 1         | 2016 | MARZO      | 22  | 1.039.392 |
| 2         | 2016 | ABRIL      | 22  | 1.039.392 |
| 3         | 2016 | MAYO       | 22  | 1.039.392 |
| 4         | 2016 | JUNIO      | 22  | 1.039.392 |
| 5         | 2016 | JULIO      | 22  | 1.039.392 |
| 6         | 2016 | AGOSTO     | 22  | 1.039.392 |
| 7         | 2016 | SEPTIEMBRE | 22  | 1.039.392 |
| 8         | 2016 | OCTUBRE    | 22  | 1.039.392 |
| 9         | 2016 | NOVIEMBRE  | 22  | 1.039.392 |
| 10        | 2016 | DICIEMBRE  | 22  | 1.039.392 |
| 11        | 2017 | ENERO      | 22  | 1.039.392 |
| 12        | 2017 | FEBRERO    | 22  | 1.039.392 |
| 13        | 2017 | MARZO      | 22  | 1.039.392 |
| 14        | 2017 | ABRIL      | 22  | 1.039.392 |
| 15        | 2017 | MAYO       | 22  | 1.039.392 |
| 16        | 2017 | JUNIO      | 22  | 1.039.392 |





| CUOTA No. | AÑO  | MES     | DIA | VALOR      |
|-----------|------|---------|-----|------------|
| 17        | 2017 | JULIO   | 22  | 1.039.392  |
| 18        | 2018 | FEBRERO | 16  | 1.646.400  |
| 19        | 2018 | MARZO   | 16  | 1.646.400  |
| CI        | 2016 | FEBRERO | 1   | 3.000.000  |
| TOTALES   |      |         |     | 32.797.294 |



**PARÁGRAFO 2: PAGO DEL PRECIO Y OBTENCIÓN DEL CRÉDITO:** Si el **PROMITENTE COMPRADOR**, después de haber expresado que pagaría en efectivo el precio, requiere obtención de crédito para el pago, sin que tales fechas se hayan cumplido, deberán iniciar los trámites correspondientes, previa comunicación al **PROMITENTE VENDEDOR**, para que se cumpla en las fechas pactadas y en consecuencia el contrato estará sujeto a una modificación la cual deberá quedar por escrito, y será parte integral del presente contrato. Inmediatamente después de la modificación de esta cláusula, el **PROMITENTE COMPRADOR**, deberá iniciar los trámites ante la entidad crediticia correspondiente, y en caso de que no se presente la documentación requerida, se entenderá que ha incumplido el contrato.

**PARÁGRAFO 3:** No obstante, la responsabilidad exclusiva del **PROMITENTE COMPRADOR**, la gestión exclusiva de los recursos para el pago de la obligación aquí establecida, tanto de la cuota inicial como para el pago final, teniendo en cuenta que este último puede ser cancelado con crédito, recursos propios y/o bancarios y subsidio de vivienda de cualquier entidad ya sea pública o privada.

**PARÁGRAFO 4: DEL CRÉDITO:** EL **PROMITENTE VENDEDOR** colaborará en la medida de lo posible en las gestiones necesarias para la obtención del crédito por parte del **PROMITENTE COMPRADOR**. En todo caso el **PROMITENTE COMPRADOR** deberá iniciar la solicitud del crédito con una antelación no inferior a 180 días calendario anterior a la suscripción de la escritura pública.

**PARÁGRAFO 5: INSISTIR EN EL CONTRATO:** No obstante, lo previsto en el párrafo anterior, el **PROMITENTE COMPRADOR** podrá persistir en el contrato si así lo indica al **PROMITENTE VENDEDOR** en un término no mayor de un (1) día contado a partir de la fecha de la notificación del Banco en el sentido de que no otorgará el crédito, acordando con el **PROMITENTE VENDEDOR** la forma de pago de la parte del precio a su cargo.

**PARÁGRAFO 6:** En caso de mora de los pagos establecidos en la presente promesa de compraventa, se reconocerán y pagarán intereses al **PROMITENTE VENDEDOR** a la tasa máxima legal



vigente autorizada por la ley y asumirá el costo de los gastos de cobranza que se llegaren a generar a causa de su incumplimiento. En caso de mora superior a sesenta (60) días en el pago de cualquiera de las cuotas antes indicadas, se entenderá que el **PROMITENTE COMPRADOR** ha incumplido el contrato, teniendo derecho el **PROMITENTE VENDEDOR** a demandar, a su arbitrio, su resolución o cumplimiento, en ambos casos con indemnización de perjuicios. **EL PROMITENTE COMPRADOR** autoriza al **PROMITENTE VENDEDOR** para que interprete que la mora concurrente en el pago de las cuotas antes señaladas es una forma expresa de desistimiento del negocio jurídico. No obstante lo anterior, las partes podrán acordar, por escrito, uno o unos nuevos plazos y fijarán las fechas en las que se harán pagos de los saldos insolutos, para lo cual el **PROMITENTE COMPRADOR** suscribirá y aceptará, en favor del **PROMITENTE VENDEDOR**, un pagaré que garantice la obligación junto con intereses, hasta su cancelación a la tasa que se pacte, y si no hubiere acuerdo, a la tasa máxima legal autorizada para la mora. De igual forma la no presentación de los recibos de consignación al **PROMITENTE VENDEDOR** dentro de los tres días siguientes a la consignación genera el pago de un 1% sobre el valor de la cuota pactada en ese mes, hasta la entrega del recibo. **PARÁGRAFO 7: ORIGEN DE FONDOS: EL PROMITENTE COMPRADOR** bajo la gravedad de juramento y de conformidad con lo establecido en el estatuto orgánico del sistema financiero (decreto 663 de 1993), artículo 34 C.N, ley 190 de 1995, ley 333 de 1996, ley 365 de 1997 la circular externa No. 046 del 29 de octubre del 2002 de la superintendencia bancaria de Colombia y las demás normas legales concordantes sobre prevención de lavado de activos, declara que: **"EL ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE ESTÁ ADQUIRIENDO EL INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO, PROVIENEN DE OCUPACIÓN, OFICIO, PROFESIÓN, ACTIVIDAD O NEGOCIO LÍCITO. ASÍ MISMO DECLARÁN QUE DICHOS RECURSOS NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ILÍCITA DE LOS CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO O CUALQUIER NORMA QUE LO MODIFIQUE O QUE LO ADICIONE. EL PROMITENTE VENDEDOR QUEDA EXIMIDO DE TODA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE POR INFORMACIÓN ERRÓNEA FALSA O INEXACTA QUE EL PROMITENTE COMPRADOR LE PROPORCIONA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO."** **CLÁUSULA QUINTA: SITUACIÓN DEL INMUEBLE:** EL **PROMITENTE VENDEDOR**, declara que el inmueble de mayor extensión es de su propiedad y que se obliga a construir el bien prometido de conformidad con las especificaciones anotadas anteriormente, que dicho inmueble no lo ha enajenado por acto anterior al presente contrato y que se encuentra libre de limitaciones de dominio, demandas civiles, embargos judiciales, contrato de anticresis, arrendamiento por escritura pública, pleitos pendientes, condiciones resolutorias, así mismo, se



encuentra libre de gravámenes a excepción de una hipoteca que sobre mayor extensión constituirá a favor del establecimiento bancario que le financie la construcción, gravamen que se compromete a cancelar a prorrata por medio de escritura pública. **CLÁUSULA SEXTA – SOLEMNIZACIÓN DE LA PRESENTE PROMESA DE COMPRAVENTA MEDIANTE OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA:** La promesa de compraventa será solemnizada por medio de escritura pública la cual será otorgada dentro del primer semestre del año 2018 en la NOTARIA SEGUNDA del circulo NOTARIAL de Armenia, fecha que podrá ser diferente para la escrituración del parqueadero si fuese adquirido dentro de la presente promesa de compraventa. El **PROMITENTE VENDEDOR**, enviará a través de comunicación escrita, al domicilio registrado en este contrato, la fecha y la hora para realizar el correspondiente trámite. Tal comunicación deberá ser enviada por lo menos con 30 días de antelación a la fecha de suscripción para que el **PROMITENTE COMPRADOR** realice las gestiones pertinentes. **PARÁGRAFO 1: COMUNICACIÓN:** La comunicación para determinar la fecha y lugar de la suscripción de la escritura se enviará por el sistema de correo certificado y/o por medio electrónico a la dirección del **PROMITENTE COMPRADOR** (julijulish53@hotmail.com). Una vez introducida al correo se entiende incorporada, para todos los efectos legales, como parte integrante de este contrato. **PARÁGRAFO 2:** No obstante, lo indicado anteriormente las partes podrán acordar, por escrito, una nueva prórroga del plazo señalado. **PARÁGRAFO 3: DEVOLUCIÓN DE DINEROS:** Las partes acuerdan que en caso de que el incumplimiento por parte del **PROMITENTE VENDEDOR** se deba a razones ajenas a su voluntad, él mismo hará devolución de los dineros entregados, con los respectivos intereses generados a la tasa del interés bancario efectivo anual para liquidación en cuentas de ahorro hasta la fecha de su devolución. **PARÁGRAFO 4: ENTREGA ANTICIPADA:** La escritura que solemnice el contrato prometido podrá otorgarse antes de la fecha inicialmente pactada o en el intermedio de cualquiera de las fechas enunciadas, si el constructor ha concluido la construcción de la unidad privada junto con las áreas y bienes comunes indispensables para su utilización. El constructor dará aviso por escrito de la fecha estipulada de acuerdo con los procedimientos establecidos. **PARÁGRAFO 5: MORA EN LA LEGALIZACIÓN Y EL RECIBIDO:** Las partes convienen que la mora en la legalización de la promesa de compraventa, es decir firma de la escritura, pago de gastos o entrega de documentos por parte del **PROMITENTE COMPRADOR** es causa de incumplimiento, tal mora se entenderá después de tres días corrientes de no allegar lo requerido, por lo cual a partir de que se genere el incumplimiento se genera una multa adicional de cinco millones de pesos (\$5.000.000), sin perjuicio de que se cobre otros montos tales como intereses, o se haga efectiva la cláusula penal, por los perjuicios causados. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**





C

**AFECTACIÓN DEL INMUEBLE A VIVIENDA FAMILIAR:** En el evento en que el inmueble objeto del presente contrato, se encuentre o vaya a ser afectado a vivienda familiar de conformidad con la Ley 258 de 1.996, reformada por la Ley 854 de 2.003, el **PROMITENTE COMPRADOR** se obliga a que su cónyuge o el compañero permanente, comparezca a otorgar la respectiva escritura pública de compraventa y consienta en el gravamen hipotecario, si hay lugar a ello. **CLÁUSULA OCTAVA: ENTREGA:** la entrega real y material del inmueble objeto del presente contrato de promesa de compraventa, se efectuará por el **PROMITENTE VENDEDOR** a los cinco (05) días siguientes de la firma de la escritura, o cuando **EL PROMITENTE COMPRADOR** se subrogue en el crédito ante el banco que le financió la compra en caso de que no comparezca al recibir el inmueble, el **PROMITENTE COMPRADOR** será deudor ante la administración del conjunto por las cuotas de administración que se causen a partir del momento en que debió recibir los bienes. **CLÁUSULA NOVENA: VISITAS Y MODIFICACIONES: EL PROMITENTE COMPRADOR:** Se compromete a no entrar a la obra mientras la misma no esté apta para ser habitable, las partes acuerdan la presente cláusula, toda vez que entienden que el ingreso a la obra constituye un peligro para aquellos que no estén capacitados para transitar en la misma. **EL PROMITENTE COMPRADOR**, podrá visitar el bien únicamente cuando el **PROMITENTE VENDEDOR** lo autorice. Al proyecto de construcción no se le podrán introducir modificaciones y adicionales. **CLÁUSULA DÉCIMA PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE PROMETIDO EN VENTA: EL PROMITENTE VENDEDOR** se obliga al saneamiento de la venta en todos los casos de ley y advierte, que este inmueble está libre de todo vicio o defecto oculto que pueda hacerlo impropio para su destinación y que se obliga a salir al saneamiento por vicios redhibitorios siempre y cuando se llame dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha en que se otorgue la escritura. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: PACTO COMISORIO:** en el evento que el **PROMITENTE COMPRADOR** incurra (n) en cualquiera de los siguientes literales a) no pague el precio o cualquiera de las cuotas en las fechas convenidas, b) desista del negocio, c) no presente dentro de los términos señalados de este contrato la documentación necesaria para el trámite del crédito, d) no pague el costo del avalúo del inmueble o del estudio jurídico de los títulos dentro de los cinco días siguientes al requerimiento por parte de la entidad financiera, e) no se presente a firmar la escritura de compraventa en la fecha pactada, se entenderá que el (los) **PROMITENTE COMPRADOR(ES)** desiste en forma expresa de continuar con el contrato y por lo tanto autoriza al **PROMITENTE VENDEDOR** que si es su voluntad, pueda resolver de ipso facto el presente contrato de promesa de compraventa; caso en el cual **EL PROMITENTE VENDEDOR** podrá transferir libremente el inmueble aquí prometido sin necesidad de esperar una declaración judicial, de dicha resolución prevista en la ley,



condición que acepta el(los) **PROMITENTE(S) COMPRADOR(ES)** quien expresamente renuncia a cualquier reclamación por esta causa, y a los requerimientos de constitución en mora. En este caso se hará efectiva la cláusula penal pactada en el presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ESPECIAL RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:** Cuando **EL PROMITENTE COMPRADOR** manifiesta su interés de desistir del negocio, cuando no se presente a recibir el inmueble dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma de la escritura, o no presente dentro de los términos señalados por el banco la documentación necesaria para el trámite del crédito, o no pague el costo del avalúo del inmueble, o del estudio jurídico, los títulos dentro del término señalado por la entidad financiera, o incumpla cualquiera de las obligaciones emanadas de este contrato. **PARÁGRAFO 1:** De igual forma las partes acuerdan dar por terminado el presente contrato de pleno derecho y sin lugar a actos o requisitos adicionales, cuando se presente alguna de las siguientes causales. 1). Por mutuo acuerdo entre partes contratantes. 2) Por la muerte del **PROMITENTE COMPRADOR** salvo que algún heredero decida seguir con el contrato y en tal caso, se allana a lo aquí estipulado. 3) En caso de que el **PROMITENTE COMPRADOR** incumplan con los plazos para el pago del precio conforme a lo pactado en el presente contrato. 4). En caso de falsedad en los documentos aportados por el **PROMITENTE COMPRADOR** o por información falsa suministrada en la solicitud del crédito, de modo que por esto sea rechazado el crédito. **PARÁGRAFO 2: HEREDEROS:** En caso de muerte del **PROMITENTE COMPRADOR**, el contrato mantiene su vigencia en los términos pactados respecto del otro, y de los herederos del fallecido, continuando el cumplimiento de las obligaciones en los términos pactados en este contrato; con la salvedad del artículo 2 de la cláusula décima segunda. **PARÁGRAFO 3: COBRO DE LA CLÁUSULA PENAL:** De presentarse alguno de los eventos indicados en los numerales 3 y 4 del presente artículo, el **PROMITENTE VENDEDOR** estará facultado para hacer efectivo el cobro de la cláusula penal pactada. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL:** La parte que no cumpliera con una, o algunas de las obligaciones aquí pactadas, pagará a la otra el treinta por ciento (30%) del valor total de la compra, suma que será exigible ejecutivamente desde el día siguiente a la formalización de la presente promesa de compraventa, sin necesidad de requerimiento o constitución en mora, derechos a los cuales renuncian ambas partes en su recíproco beneficio, y con la sola afirmación y demostración del incumplimiento imputado. Si el que incumple es **PROMITENTE COMPRADOR**, el **PROMITENTE VENDEDOR** podrá descontarla y apropiarse inmediatamente de los dineros entregados por aquel, y quedará en libertad de negociar el inmueble con otra persona, sin que para ello se deba iniciar proceso jurídico alguno o esperar fallo que así lo ordene. **PARÁGRAFO 1:** La constructora quedará eximida de pagar la cláusula penal pactada en cualquiera



de los siguientes casos: 1) Cuando no se logre llegar al punto de equilibrio que permita financieramente garantizar el éxito económico del proyecto. 2) Cuando las autoridades competentes no otorguen los permisos y licencias que se requieren para la construcción y venta del mencionado proyecto. 3) Cuando la entidad bancaria ante la cual se presentó la solicitud del crédito necesario para financiar la construcción del proyecto denominado **MALL COMERCIAL Y RESIDENCIAL MONTECARLO PLAZA** lo niegue. 4) Por cualquier caso de fuerza mayor, caso fortuito o de gravedad que impida la iniciación o continuación del mencionado proyecto, será exigible esta cláusula al **PROMITENTE VENDEDOR**, cuando el incumplimiento se deba a una negligencia, en cuyo caso deberá ser probada. 5) Cuando no se logre conseguir la disponibilidad de los servicios públicos. 6) Cuando haya vicios de suelos.

**PARÁGRAFO 2:** Las partes acuerdan que, en caso de darse por terminado dicho contrato principal, por cualquier causa no reconocerán indemnizaciones, ni multas a terceros sobre el presente inmueble por ventas o negocios que se hagan con el mismo.

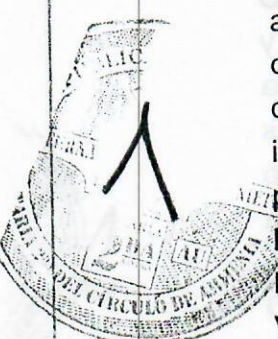
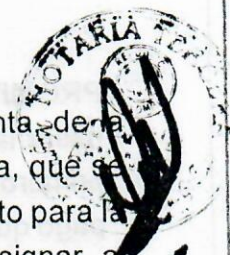
**PARÁGRAFO 3:** En el evento de que haya saldos a favor para devolución al **PROMITENTE COMPRADOR**, y una vez liquidadas las respectivas sanciones, el saldo a reintegrar se hará en un máximo de sesenta días (60) contados a partir de la liquidación del respectivo saldo a favor, y será consignado a una cuenta bancaria estipulada por el **PROMITENTE COMPRADOR**.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – CESIÓN DEL CONTRATO:** EL **PROMITENTE COMPRADOR** se obliga a no ceder total o parcialmente el presente contrato sin previa autorización y por escrito del **PROMITENTE VENDEDOR**. En el evento de autorizarse la cesión, luego de conocer a la persona o personas interesadas en ella, el **PROMITENTE VENDEDOR** cobrará por la sustitución o traslado la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) MLCTE.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: AUTORIZACIÓN DE CONSULTA O REPORTE :** EL **PROMITENTE COMPRADOR** declara que la información que ha suministrado es verídica y da consentimiento expreso e irrevocable a **CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.**, o a quien sea en el futuro beneficiario de los derechos que confiere este contrato, para consultar o reportar en cualquier tiempo, en Data crédito o en cualquier otra central de información de riesgo, toda la información relevante para conocer el desempeño como deudor, la capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro para conceder un crédito o para dar a conocer el manejo de sus obligaciones con **CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.**

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GASTOS NOTARIALES:** Los gastos notariales que ocasione el otorgamiento de la Escritura Pública de compraventa, serán sufragadas por ambas partes contratantes en igual proporción, y los gastos de estudio de crédito, notariales, de Beneficencia, Tesorería y Registro que demande el otorgamiento de la escritura de hipoteca, serán a cargo del **PROMITENTE COMPRADOR**, en su totalidad, al igual que los gastos de





registro, y de beneficencia que demande la escritura pública de compraventa, de la misma manera asumirá en su totalidad los gastos que ocasionen la hipoteca, que se constituya en favor de la persona o entidad que le otorgue el respectivo crédito para la adquisición del inmueble. **EL PROMITENTE COMPRADOR** deberá consignar a **PROMITENTE VENDEDOR**, los valores de estudio de títulos y certificados de tradición, requeridos por la entidad bancaria, y la notaria para preparar las escrituras, además deberá pagar directamente en la notaria los gastos que a este le correspondan, según lo descrito anteriormente, en un plazo no mayor a tres días después de notificado por la empresa de que tal pago se debe realizar, el incumplimiento a este pago en el término señalado es causa de incumplimiento, y se procederá de conformidad con el artículo de la cláusula penal. **PARÁGRAFO 1: PAGOS A CARGO DEL PROMITENTE COMPRADOR HECHOS POR EL PROMITENTE VENDEDOR:** Si por cualquier circunstancia el **PROMITENTE VENDEDOR** se viere obligado a efectuar pagos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones y otros cargos y gravámenes que deben ser pagados por el **PROMITENTE VENDEDOR**, o por servicios públicos, después de la firma de la escritura pública de venta y de la entrega, el **PROMITENTE COMPRADOR** deberá hacer el reintegro total, si el pago se contrae a las unidades privadas materia de esta promesa, proporcional si se refiere a todo el conjunto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío del cobro por correo certificado a la dirección que se tenga registrada, al correo electrónico o a la entrega personal del mismo. En caso de mora en el reintegro de las sumas canceladas por el **PROMITENTE VENDEDOR**, el **PROMITENTE COMPRADOR** pagará, además intereses a la tasa máxima legal autorizada para la mora, en cuyo evento constituirá título ejecutivo la copia autenticada de esta promesa o de la escritura de compraventa y del comprobante de pago. **PARÁGRAFO 2: PAGO DE IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS:** Será a cargo del **PROMITENTE COMPRADOR** el pago de impuestos y contribuciones de valorización, gastos de administración de la propiedad horizontal y servicios públicos que se originen a cargo del inmueble que promete comprar, a partir de la fecha en que se firme la escritura pública de venta y en su defecto, al momento en que le sean entregados materialmente los inmuebles, si la entrega se efectuare eventualmente antes que las suscripción de escrituras. A partir de la misma fecha, asumirá en la proporción correspondiente el pago de impuestos y contribuciones que graben los bienes de propiedad o uso común y de acuerdo con el coeficiente de copropiedad. **PARÁGRAFO 3: PAGO DE GASTOS: EL PROMITENTE COMPRADOR**, entregará al **PROMITENTE VENDEDOR** los gastos pertinentes a la escrituración, con una antelación no mayor a dos meses, el incumplimiento a esta cláusula, se entiende como incumplimiento al presente contrato. **PARÁGRAFO 4: EL**



**PROMITENTE VENDEDOR:** Entregará el inmueble prometido en venta, a paz y salvo hasta la fecha de la escritura, o hasta el día de entrega del bien inmueble (lo que primero ocurra), por concepto de impuesto Predial y Valoración, de acuerdo con el pago que haga de la ficha catastral de mayor extensión del lote donde se construyó el proyecto **MALL COMERCIAL Y RESIDENCIAL MONTECARLO PLAZA**, o de la ficha catastral individual, si ésta ya fue asignada para ese momento y se encuentra debidamente conocida por el **PROMITENTE VENDEDOR**.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: MÉRITO EJECUTIVO DE ESTE DOCUMENTO:** Las partes aceptan y reconocen que el presente contrato, presta mérito ejecutivo en contra de parte obligada que no haya satisfecho sus obligaciones, sin necesidad de reconocimiento de firmas o de constitución en mora, en favor de la otra que si la haya atendido, respecto de todas y cada una de las obligaciones de dar o hacer aquí contenidas y a cargo de cada una de las partes. La parte cumplida podrá reclamar por la vía ejecutiva la satisfacción de las mismas, incluso con embargo o secuestro previo.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: ESCRITOS O NEGOCIACIONES VERBALES ANTERIORES:** Expresamente se acuerda que los pactos, acuerdos o negociaciones verbales, o escritos anteriores carecen de validez, pues la presente promesa la sustituye en su integridad. Cualquier convenio posterior que modifique el presente contrato deberá consignarse en un "otrosí" suscrito por las partes.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan que el domicilio contractual será la ciudad de Armenia Quindío.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTIAS POST - VENTA INTERNAS:** Todas las reclamaciones con respecto a la entrega del inmueble prometido en venta, se recibirán aún dentro de los dos meses siguientes a la entrega efectiva del mismo, y la constructora lo reparará siempre y cuando se deba a una imperfección propia de la construcción y de los acabados, no habrá lugar a reparaciones ni siquiera dentro de los dos meses mencionados, cuando el deterioro se deba a un mal manejo por parte de los ocupantes, una vez se cumpla el tiempo anteriormente establecido, los arreglos correrán por cuenta del **PROMITENTE COMPRADOR**.

**PARÁGRAFO 1:** Las reclamaciones post-venta no serán causal para no recibir el inmueble o para no dar cumplimiento a obligaciones pendientes, toda vez que las mismas quedarán registradas en acta, las cuales deberán ser solucionadas por el **PROMITENTE VENDEDOR** o sus proveedores en un lapso no mayor de tres meses, el plazo será mayor si existe justificación real para la misma.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MODIFICACIONES:** Todas las modificaciones realizadas en el presente contrato se harán a través de un "otrosí", los cuales harán parte integral del presente contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: NOTIFICACIÓN:** Todas las notificaciones, los avisos, solicitudes o demandas que sean necesarias entre las partes del presente contrato, se dirigirán a las siguientes direcciones:



| PARTES                     | DIRECCIÓN                                                                                                                     | TELÉFONO                   | CIUDAD  |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------|
| EL PROMITENTE<br>VENDEDOR  | Cra. 18 N° 59-03 – Piso 2 - Local 1<br><a href="mailto:constructododelasabana@gmail.com">constructododelasabana@gmail.com</a> | (6) 7342777<br>304 5257388 | ARMENIA |
| EL PROMITENTE<br>COMPRADOR | CR 17 3-64 BR LAS PALMAS<br><a href="mailto:julijulish53@hotmail.com">julijulish53@hotmail.com</a>                            | 3175025248                 | ARMENIA |

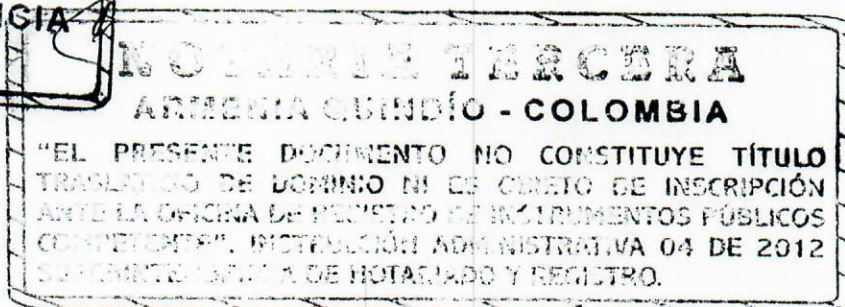
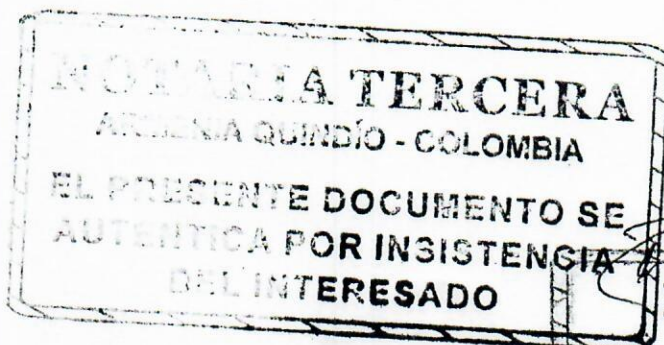
El cambio de dirección será notificado por escrito a la otra parte, personalmente o por correo certificado, con la debida anticipación. Para constancia, se firma ante Notario Público en dos ejemplares del mismo tenor y se reconoce su contenido a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2018.

El Promitente Comprador,

*Julian Sepulveda Heredia*  
**JULIAN SEPULVEDA HEREDIA**  
7.516.578 de ARMENIA

El Promitente Vendedor,

*René Primitivo Rivera Rios*  
**RENÉ PRIMITIVO RIVERA RIOS**  
79.289.437 de BOGOTÁ  
Rep.Leg. CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.  
NIT. 900882014-1





# ESPACIO EN BLANCO

| PARTES                  | DIRECCIÓN                         | TÉLEFONO    | CUBO    |
|-------------------------|-----------------------------------|-------------|---------|
| EL PROMITENTE VENDEDOR  | Ca 18 N° 29-02 - Piso 2 - Local 1 | (01) 734277 | ARMENIA |
| EL PROMITENTE COMPRADOR | CR 17-3-61 BR LAS PUMAS           | 31502248    | ARMENIA |

El cambio de duección será notificado por escrito a la otra parte, personalmente o por correo certificado, con la debida anticipación. Para constancia, se firma ante Notario Público en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales se entregará al comprador (50) días del mes de febrero del año 2015.

El Promitente Comprador

JULIAN SEPULVEDA HEREDIA  
7 516 528 de ARMENIA

El Promitente Vendedor

RENE PRIMITIVO RIVERA RIOS  
19 358 457 de BOGOTÁ  
Rep. Leg. CONSTRUCTOOS DE LA SABANA  
NIT. 800823014-1

LA TERCERA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
EL PRESENTE DOCUMENTO SE  
DECLARA POR INEXISTENCIA  
EL TERCERO

ARMENIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
EL PRESENTE DOCUMENTO SE  
DECLARA POR INEXISTENCIA  
EL TERCERO





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



29939

En la ciudad de Armenia, Departamento de Quindío, República de Colombia, el quince (15) de febrero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Tres (3) del Círculo de Armenia, compareció:  
**JULIAN SEPULVEDA HEREDIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0007516578 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Julian Sepulveda Heredia*

----- Firma autógrafa -----



79zfnl3u4ut6

15/02/2018 - 14:34:04:293



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO PROMESA DE COMPRA VENTA .



**MAYRA ALEJANDRA VALENCIA GALLEGU**  
Notaria tres (3) del Círculo de Armenia - Encargada

*El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 79zfnl3u4ut6*



ESPACIO EN BLANCO





Armenia, 23 de julio de 2020

CLIENTE

### PAZ Y SALVO

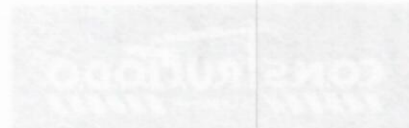
Por medio de este documento informo que el señor **JULIAN SEPULVEDA HEREDIA** identificado con cedula de ciudadanía número 7.516.578 de Armenia Quindío se encuentra a paz y salvo por la compra de los inmuebles apartamento 203 de la torre 1 por valor de (\$78.348.300) parqueadero 4 del sótano de la t 2-3 por valor de (\$10.000.000), deposito 5 de la t 2-3 por valor de (\$3.292.800) para un valor total de (\$91.641.100) según promesa de compraventa, inmuebles que se encuentran ubicados en el proyecto Montecarlo plaza sky club en Armenia Quindío.

Cordialmente,

*Lina M Zapata*  
Lina Marcela Zapata  
Contabilidad

CONSTRUCTODO DE LA SABANA SAS  
Cl 15N #11-21 BR La Castellana  
Tel: 7342777 Cel 3045257388  
Mail: [constructododelasabana@gmail.com](mailto:constructododelasabana@gmail.com)





América 23 de julio de 2012

CORRE

PAZ Y SALVO

Por medio de este documento informo que el señor JULIAN SEPULVEDA  
HEREDIA, identificado con cédula de ciudadanía número 7.518.578 de América  
Quindío se encuentra a paz y salvo por la compra de los inmuebles apañados  
203 de la torre 1 por valor de (\$2.780.000) pertenecientes a del número de la 1.2.3  
por valor de (\$2.100.000) después de la 1.3 por valor de (\$2.222.800) para un  
valor total de (\$7.102.800) según muestra de compra de inmuebles que se  
encuentra ubicada en el proyecto inmobiliario Plaza del Centro Quindío.

Contratante

Ing. M. Londoño  
Luz M. Londoño  
Contratada

Se informa que el señor JULIAN SEPULVEDA  
HEREDIA, identificado con cédula de ciudadanía  
número 7.518.578 de América Quindío, se encuentra  
a paz y salvo por la compra de los inmuebles apañados  
203 de la torre 1 por valor de (\$2.780.000) pertenecientes  
a del número de la 1.2.3 por valor de (\$2.222.800) para un  
valor total de (\$7.102.800) según muestra de compra de  
inmuebles que se encuentra ubicada en el proyecto  
inmobiliario Plaza del Centro Quindío.



1 Copias Credito  
Bco Bogota

Credito Montecarlo

Nro. 2019052605CH0146767412

Página 1 de 1

Tu patrimonio qué es  
y cómo incrementarlo.

Aprende con nosotros en:  
www.bancodebogota.com



Ingresa a : [www.bancodebogota.com/transacciones](http://www.bancodebogota.com/transacciones)

NÚMERO DE CRÉDITO

00457303809

LA LÍMITE DE PAGO

08/06/2019

FECHA DE CORTE

24/05/2019

VALOR TOTAL A PAGAR

\$616,445.00



DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

| MONTO APROBADO    | PLAZO INICIAL     | CUOTA A PAGAR                   | CUOTAS PENDIENTES      | SISTEMA DE AMORTIZACIÓN |                  |
|-------------------|-------------------|---------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------|
| 50,399,500.00     | 180               | 1                               | 179                    | PESOS - C. FIJA         |                  |
| TASA PACTADA E.A. | TASA COBRADA E.A. | TASA INTERÉS CON BENEFICIO E.A. | TASA INTERÉS MORA E.A. | DÍAS EN MORA            | VALOR UNIDAD UVR |
| 11.74             | 11.74             | 0.00                            | 17.62                  | 0                       |                  |

- Si hace pagos en cheques recuerde que están sujetos a la cláusula de buen cobro (Art 1363 y 882) del código de Comercio.
- Si efectúa pago con cheque que resulta devuelto se ocasiona la sanción del Art 731 del código de Comercio.
- Los pagos hechos luego de la fecha de corte aparecerán en el siguiente extracto.
- Se recuerda que si no recibe oportunamente el extracto debe acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá a realizar el pago.
- Si el débito por libranza para el pago parcial o total de la cuota no es efectiva, deberá realizar el pago total mediante este extracto.
- El valor de las primas de seguros podrán variar en cualquier momento de acuerdo con lo establecido en el decreto 673 de 2014.

| CONCEPTO                          | DETALLE VALOR A PAGAR | DETALLE PAGO ANTERIOR |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CAPITAL                           | 109,287.50            | 0.00                  |
| INTERESES CORRIENTES              | 468,756.50            | 0.00                  |
| INTERESES MORA                    | 0.00                  | 0.00                  |
| SEGURO DE VIDA                    | 17,640.00             | 0.00                  |
| SEGURO INCENDIO Y TERREMOTO       | 20,761.00             | 0.00                  |
| SEGURO VOLUNTARIO CUOTA PROTEGIDA | 0.00                  | 0.00                  |
| FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS       | 0.00                  | 0.00                  |
| OTROS CONCEPTOS                   | 0.00                  | 0.00                  |
| VALOR TOTAL                       | 616,445.00            |                       |
| VALOR BENEFICIO                   | 0.00                  | 0.00                  |

|                                     |                 |                                    |                 |
|-------------------------------------|-----------------|------------------------------------|-----------------|
| TOTAL A PAGAR                       | \$616,445.00    | VR. ASEGURADO INCENDIO Y TERREMOTO | \$78,348,300.00 |
| SALDO TOTAL A LA FECHA DE CORTE     | \$50,399,500.00 | VR. ASEGURADO VIDA                 | \$50,399,500.00 |
| SALDO DESPUÉS DE EFECTUAR ESTE PAGO | \$50,290,212.50 |                                    |                 |

Si usted es usuario del Portal, puede de manera permanente consultar o descargar el extracto en [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com) o por cualquier medio técnico disponible, o solicitarlo en la oficina donde tiene radicado el producto. Para conocer su estado de cuenta en cuanto al saldo y los movimientos de los últimos seis meses y en consecuencia se conviene que estas herramientas sustituyen el envío físico, a menos de que manera expresa lo solicite pagando la correspondiente Comisión (Ley 527 del 99 y art.923 C de CO.)

En caso de mora, se terminará de forma anticipada el beneficio de tasa de interés FRECH, conforme lo establecido en el numeral 2, artículo 5 del Decreto 701 de 2013. Mayor información al respaldo de esta hoja.

Si hay diferencias entre este documento y los pagarés, prevalece la información del pagaré.

Si tiene alguna solicitud, opinión, sugerencia o reclamo, puede llamar a la Servilínea de su ciudad o escribir a través de [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com). También contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, dirección: Calle 36 No.7-47 Piso 5 Bogotá, PBX: 3320101 en Bogotá, Celular 318 373 00 77, Fax: 340 03 83 o al correo electrónico [defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co)

COMPROBANTE DE PAGO

|                                                     |                                               |                                             |                                        |                                    |                              |                         |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| CIUDAD                                              | AÑO                                           | MES                                         | DÍA                                    | CÓDIGO BANCO                       | No CUENTA DEL CHEQUE         | VALOR                   |
| ARMENIA                                             | 2019                                          | 06                                          | 06                                     |                                    |                              |                         |
| BANCO DONDE TIENE LA CUENTA                         |                                               |                                             |                                        |                                    |                              |                         |
| <input checked="" type="checkbox"/> BANCO DE BOGOTÁ | <input type="checkbox"/> AV VILLAS            | <input type="checkbox"/> BANCO DE OCCIDENTE | <input type="checkbox"/> BANCO POPULAR |                                    |                              |                         |
| JULIAN SEPULVEDA HEREDIA                            |                                               |                                             |                                        |                                    |                              |                         |
| 00457303809                                         |                                               |                                             |                                        |                                    |                              |                         |
| TIPO DE PAGO                                        |                                               |                                             |                                        |                                    |                              |                         |
| <input type="checkbox"/> Normal                     | <input type="checkbox"/> Abono Extraordinario | <input type="checkbox"/> Reducir Plazo      | <input type="checkbox"/> Reducir Cuota |                                    |                              |                         |
| FORMA DE PAGO                                       |                                               |                                             |                                        |                                    |                              |                         |
| <input checked="" type="checkbox"/> Efectivo        | <input type="checkbox"/> Cheque               | <input type="checkbox"/> Cargo a Cuenta     | <input type="checkbox"/> Ahorro        | <input type="checkbox"/> Corriente | <input type="checkbox"/> AFC | No. Cuenta              |
|                                                     |                                               |                                             |                                        |                                    |                              | El Depositante Teléfono |

VALOR TOTAL EN CHEQUE  
JULIAN SEPULVEDA  
VALOR TOTAL EN EFECTIVO  
VALOR TOTAL A PAGAR

ESPACIO PARA EL TIMBRE DE LA TRANSACCIÓN



Banco de Bogotá

Extracto Crédito de Vivienda

12 Meses cuota crédito Montecarlo.

Nro. 2019052605CH0146767412

Página 1 de 1



Tu patrimonio qué es y cómo incrementarlo.

Aprende con nosotros en: [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com)



Ahora puedes consultar toda la información de tu producto. Ingresa a : [www.bancodebogota.com/transacciones](http://www.bancodebogota.com/transacciones)

JULIAN SEPULVEDA HEREDIA  
CL 1 NORTE CR 13 12 OF PARQUEADERO  
ARMENIA, QUINDIO  
Entrega: UR Oficina: 0138 Armenia  
3640

NÚMERO DE CRÉDITO

00457303809

FECHA LÍMITE DE PAGO

08/06/2019

FECHA DE CORTE

24/05/2019

VALOR TOTAL A PAGAR

\$616,445.00



Paga aquí

DATOS GENERALES DEL CRÉDITO

| MONTO APROBADO    | PLAZO INICIAL     | CUOTA A PAGAR                   | CUOTAS PENDIENTES      | SISTEMA DE AMORTIZACIÓN |                  |
|-------------------|-------------------|---------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------|
| 50.399.500.00     | 180               | 1                               | 179                    | PESOS - C. FIJA         |                  |
| TASA PACTADA E.A. | TASA COBRADA E.A. | TASA INTERÉS CON BENEFICIO E.A. | TASA INTERÉS MORA E.A. | DÍAS EN MORA            | VALOR UNIDAD UVR |
| 11.74             | 11.74             | 0.00                            | 17.62                  | 0                       |                  |

- Si hace pagos en cheques recuerde que están sujetos a la cláusula de buen cobro (Art 136.3 y 882) del código de Comercio.
- Si efectúa pago con cheque que resulta devuelto se ocasiona la sanción del Art 731 del código de Comercio.
- Los pagos hechos luego de la fecha de corte aparecerán en el siguiente extracto.
- Se recuerda que si no recibe oportunamente el extracto debe acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá a realizar el pago.
- Si el débito por libranza para el pago parcial o total de la cuota no es efectiva, deberá realizar el pago total mediante este extracto.
- El valor de las primas de seguros podrán variar en cualquier momento de acuerdo con lo establecido en el decreto 673 de 2014.

| CONCEPTO                          | DETALLE VALOR A PAGAR | DETALLE PAGO ANTERIOR |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CAPITAL                           | 109,287.50            | 0.00                  |
| INTERESES CORRIENTES              | 468,756.50            | 0.00                  |
| INTERESES MORA                    | 0.00                  | 0.00                  |
| SEGURO DE VIDA                    | 17,640.00             | 0.00                  |
| SEGURO INCENDIO Y TERREMOTO       | 20,761.00             | 0.00                  |
| SEGURO VOLUNTARIO CUOTA PROTEGIDA | 0.00                  | 0.00                  |
| FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS       | 0.00                  | 0.00                  |
| OTROS CONCEPTOS                   | 0.00                  | 0.00                  |
| VALOR TOTAL                       | 616,445.00            |                       |
| VALOR BENEFICIO                   | 0.00                  | 0.00                  |

|                                     |                 |
|-------------------------------------|-----------------|
| TOTAL A PAGAR                       | \$616,445.00    |
| SALDO TOTAL A LA FECHA DE CORTE     | \$50,399,500.00 |
| SALDO DESPUÉS DE EFECTUAR ESTE PAGO | \$50,290,212.50 |

|                                    |                 |
|------------------------------------|-----------------|
| VR. ASEGURADO INCENDIO Y TERREMOTO | \$78,348,300.00 |
| VR. ASEGURADO VIDA                 | \$50,399,500.00 |

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA  
para la vida

Crédito y Endeudamiento

Al pedir un préstamo siempre hay riesgo, debes aprender a administrarlo.

Aprende con nosotros en: [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com)

Si usted es usuario del Portal, puede de manera permanente consultar o descargar el extracto en [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com) o por cualquier medio técnico disponible, o solicitarlo en la oficina donde tiene radicado el producto. Para conocer su estado de cuenta en cuanto al saldo y los movimientos de los últimos seis meses y en consecuencia se conviene que estas herramientas sustituyen el envío físico, a menos de que manera expresa lo solicite pagando la correspondiente Comisión (Ley 527 del 99 y art. 923 C de CO.) En caso de mora, se terminará de forma anticipada el beneficio de tasa de interés FRECH, conforme lo establecido en el numeral 2, artículo 5 del Decreto 701 de 2013. Mayor información al respaldo de esta hoja.

Si hay diferencias entre este documento y los pagarés, prevalece la información del pagaré.

Si tiene alguna solicitud, opinión, sugerencia o reclamo, puede llamar a la Servilínea de su ciudad o escribir a través de [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com). También contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, dirección: Calle 36 No. 7-47 Piso 5 Bogotá, PBX: 3320101 en Bogotá, Celular 318 373 00 77, Fax: 340 03 83 o al correo electrónico [defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co)

COMPROBANTE DE PAGO

CIUDAD ARMENIA AÑO 2019 MES 06 DIA 06

BANCO DONDE TIENE LA CUENTA

☒ BANCO DE BOGOTÁ ☐ AV VILLAS ☐ BANCO DE OCCIDENTE ☐ BANCO POPULAR

JULIAN SEPULVEDA HEREDIA

00457303809

CÓDIGO BANCO

No CUENTA DEL CHEQUE

VALOR

VALOR TOTAL EN CHEQUE

JULIAN SEPULVEDA

VALOR TOTAL EN EFECTIVO

VALOR TOTAL A PAGAR

Pago Normal

ESPACIO PARA EL TIMBRE DE LA TRANSACCIÓN

TIPO DE PAGO

☐ Normal ☐ Abono Extraordinario ☐ Reducir Plazo ☐ Reducir Cuota

FORMA DE PAGO

☒ Efectivo ☐ Cheque ☐ Cargo a Cuenta ☐ Ahorro ☐ Corriente ☐ AFC

No. Cuenta

El Depositante  
Teléfono





- Tenga en cuenta que si presenta mora en alguno de sus productos de crédito el Banco podrá limitar temporal o definitivamente el uso de otros productos crediticios, recuerde que estar al día es su mejor referencia financiera.
- Si encuentra alguna inconsistencia en el estado de cuenta de su Crédito de Vivienda comuníquese a la Servilínea de su ciudad y solicite comunicación con un asesor de servicio o diríjase a la oficina del Banco donde tiene radicado su crédito.
- Es muy importante que actualice sus datos de localización si estos cambian, si no han cambiado debe confirmarlos al menos anualmente.
- Puede obtener información general de su Crédito de Vivienda en nuestros medios electrónicos, Servilínea o en [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com)
- El pago mensual del Crédito de Vivienda, puede ser debitado de su cuenta AFC, obteniendo beneficio tributario o de cualquier otra cuenta inscrita previamente.
- Si desea efectuar el pago de su cuota de Crédito de Vivienda en la oficina o a través de los canales electrónicos, debe realizarlos un día antes de la fecha de pago, para que no se realice el débito automático a su cuenta programado para la cuota del mes.

## Servilínea



Usted podrá hacer consultas de su Crédito de Vivienda, a través de la Servilínea de su ciudad y también pagos (para esta transacción debe tener clave personal de su cuenta de ahorros, corriente o AFC Banco de Bogotá).

**Bogotá** 3820000, **Barranquilla** 3504300, **Bucaramanga** 6525500, **Medellín** 5764330, **Cali** 8980077 y a nivel nacional 018000 518877

Si su Crédito de vivienda cuenta con el beneficio de tasa de interés FRECH, conforme el Artículo 5 del Decreto 701 de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, la cobertura se terminará en forma anticipada en los siguientes eventos:

1. Por pago anticipado del crédito o hacer uso de la opción de compra tratándose de contratos de leasing habitacional.
2. Por mora en el pago de tres (3) cuotas o cánones consecutivos a cargo del deudor o locatario del leasing habitacional. En este caso, la cobertura se perderá a partir del día siguiente al vencimiento de la última cuota o canon incumplido.
3. Por petición del deudor o locatario.
4. Por cesión del crédito por parte del deudor.
5. Por cesión del contrato de leasing habitacional, por parte del locatario.
6. Por reestructuración del crédito o del contrato de leasing habitacional que implique el incremento de los montos o saldos de las obligaciones o ampliación del plazo de los créditos o los contratos.
7. Por aceleración del plazo conforme a los términos contractuales.
8. Las demás que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo a la naturaleza y finalidad de la cobertura.

Adicionalmente, la cobertura se mantendrá vigente en los casos de cesión, venta o enajenación de la cartera con cobertura, entre establecimientos de crédito, y en los procesos derivados de titularización de cartera con cobertura.

Si encuentra alguna inconsistencia en su estado de Cuenta, por favor comuníquela a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., apartado aéreo 36700 de Bogotá.

## LEY 1266 "HABEAS DATA"



Es el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar las informaciones recogidas en los Bancos de Datos.

El Banco de Bogotá en calidad de fuente y usuario efectúa el reporte de información a los operadores (Cifin y Datacrédito) el cual se realiza con periodicidad mensual al corte del mes inmediatamente anterior.

**Dato Positivo:** Es toda la información positiva de los productos y servicios que tienen los clientes y permanece indefinidamente.

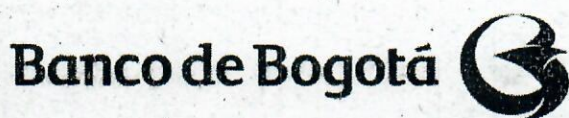
**Dato Negativo:** Son los datos cuyo contenido hacen referencia al tiempo de mora.

### Permanencia:

- Si la mora es inferior a dos años aplica el doble de la mora a partir de la fecha de pago.
- Si la mora es igual o superior a dos años aplica una permanencia de máximo cuatro años a partir de la fecha de pago. Así mismo, cuando se efectúa el pago de las obligaciones castigadas cumplirán dicha permanencia.

Recuerde que puede consultar mayor información de la Ley en la página web [www.bancodebogota.com.co/NuestraOrganización/Transparencia/LeyHabeasData](http://www.bancodebogota.com.co/NuestraOrganización/Transparencia/LeyHabeasData).





**SISTEMA DE CRÉDITO Y CARTERA**  
**NOTA DE DESEMBOLSO**

Oficina: ARMENIA

Señor(es)  
JULIAN SEPULVEDA HEREDIA

258



Ref: Abono Crédito

En la fecha 2019/05/08 se desembolsó el crédito número: 00457303809 a través de abono número CH 0000000000, liquidado con tasa de interés corriente 11.1609883%

**LIQUIDACIÓN INTERESES COMISIONES Y GASTOS**

Línea de Crédito: 0119 HIV1  
Valor Obligación: \$50,399,500.00  
Valor Interés Anticipado

|                                    |     |
|------------------------------------|-----|
| Seg. Desempleo o Accid. Personales | .00 |
| IVA                                | .00 |
| Papelería                          | .00 |
| Portes                             | .00 |
| Seguros                            | .00 |
| Timbres                            | .00 |
| Gastos FNG                         | .00 |
| Gravamen Mvto. Financiero          | .00 |
| Otros Gastos                       | .00 |

Neto Abono: 50,399,500.00

1. Entre el BANCO DE BOGOTÁ y JULIAN SEPULVEDA HEREDIA identificado con C 0007516578, se ha convenido expresamente que en caso de existir o presentarse algún error en cuenta en el presente documento en los términos de los Art. 15 y 16 del Código Civil, autorizamos expresa e irrevocablemente al BANCO DE BOGOTÁ para que corrija dicho error en cuenta en concordancia con lo establecido en el Art. 880 del Código de Comercio haciendo los ajustes, cargos, abonos o reliquidaciones que correspondan, de tal suerte que una vez efectuada la corrección de la cuenta y como consecuencia de ello la liquidación, estado de cuenta, soporte de pago de la obligación que da origen al presente, arroje un saldo a mi (nuestro) cargo y a favor del banco, me(nos) obligo(amos) a pagar dicho saldo en el BANCO DE BOGOTÁ ARMENIA a más tardar el día hábil siguiente de haber sido informado por escrito por parte del banco, con los comprobantes del caso, de dicho error en cuenta. 2. Los abonos o pagos a la presente deuda se abonan o imputan de acuerdo con lo pactado en los respectivos pagarés o títulos de deuda (ver Art. 782 del Código de Comercio y 1627 del Código Civil en concordancia con el artículo 822 del Código de Comercio).

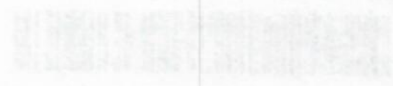
Atentamente,

Tasas Máximas de la Superintendencia Financiera para la fecha: 2019/05/08 Mora: 17.6267000 EA Usura 17.6267000 EA.





Oficina: Bogotá  
Banco: Banco de Bogotá  
Cuenta: Cuentas de Ahorro



Por: Bogotá

En la fecha de la presente se acordó el pago de la deuda por el valor de \$1.000.000,00 (un millón de pesos) en la forma siguiente:

LIQUIDACIÓN DE DEUDAS COMUNES Y GASTOS  
Cuenta de Corriente  
Cuenta de Ahorro  
Cuenta de Inversión

|               |                |
|---------------|----------------|
| Saldo Inicial | \$1.000.000,00 |
| Depositos     | \$1.000.000,00 |
| Retiros       | \$1.000.000,00 |
| Intereses     | \$1.000.000,00 |
| Gastos        | \$1.000.000,00 |
| Saldo Final   | \$1.000.000,00 |

La presente liquidación se realizó en la fecha de la presente, y se acordó el pago de la deuda por el valor de \$1.000.000,00 (un millón de pesos) en la forma siguiente:



# Banco de Bogotá

Ciudad, 2019/05/08

Señor (a)

JULIAN SEPULVEDA HEREDIA  
CL 1 NORTE CR 13 12 OF PARQUEADERO  
ARMENIA, QUINDIO  
258



Estimado(a) Cliente,

## ¡Felicitaciones! Su sueño se ha hecho realidad

Nos motiva trabajar para usted, apoyarlo para que convierta sus sueños en realidad y compartir la felicidad de tener su vivienda propia. Por eso nos alegra comunicarle que de acuerdo a sus instrucciones, hemos desembolsado su **Crédito de Vivienda** con las siguientes características:

Monto desembolsado: \$ 50,399,500.00  
Tasa de interés: 11.7499900 EA  
Sistema de Pago: Cuota fija mensual en pesos  
Seguro Voluntario Cuota Protegida: NO

Plazo: 180 meses  
Fecha límite de Pago: El día 08 de cada mes

Recuerde que puede realizar abonos en el momento que lo desee sin costo ni sanciones, indicando si el abono es para reducir la cuota o el plazo del Crédito.

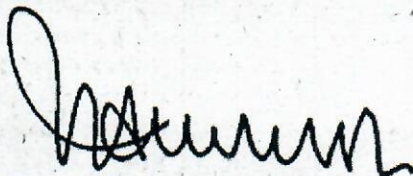
Para el Banco es de suma importancia tener en cuenta todos los ingresos del grupo familiar a efectos de atender la totalidad del monto solicitado para la compra de su Vivienda. Es por este motivo que existe la posibilidad de que pueda atender la cuota de su crédito otorgado pagando una parte a través del descuento por nómina y la otra por los demás medios de pago que el Banco tiene habilitado.

Por favor tenga en cuenta que si parte del pago de la cuota mensual se hace a través de descuento de nómina, mientras se formaliza el descuento a través de su empresa, agradecemos pagar las dos primeras cuotas completas directamente en los canales tradicionales de pago del Banco.

Recuerde que los canales tradicionales de pago son: Oficinas propias del Banco, Entidades del Grupo Aval, internet, servilínea o corresponsales bancarios. Lo invitamos a mantenerse informado mediante su extracto mensual del valor que se descontará por nómina y el valor que se debe pagar por los canales tradicionales.

Para resolver sus dudas y obtener más información sobre el Crédito de Vivienda y sus beneficios, lo invitamos a comunicarse con nuestra Servilínea 382 0000 en Bogotá y 01800 051 8877 en otras ciudades o ingresar a [www.bancodebogota.com/portafoliodevivienda](http://www.bancodebogota.com/portafoliodevivienda). Recuerde que la oficina de radicación de su crédito es, ARMENIA.

Cordialmente,



María Isabel Córdoba Ramírez  
Directora Banca de Vivienda







con esta. 2 libros de  
Pago se cancelo.  
Deposito.

1.646.400

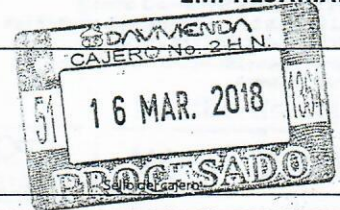
1.646.400.

\$ 3.292.800



762955

FORMATO DE CONVENIOS  
EMPRESARIALES



☐ Tarjeta de Crédito\*

No. de cuotas

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$

1.646.400 =

☐ No. cheques

Total cheque \$

Total \$

1.646.400 =

Valor a  
cobrar \$

PAGO DE PLANILLA

☐ Planilla asistida

☐ Pin único

Número planilla / Pin único

Periodo liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

Nombre y apellidos

Telefono

Ciudad

Documento identidad:

☐ CC

☐ CE

☐ TI

☐ NIT

No. documento:

7516578

Firma de quien realiza la transacción

Recy luga.  
Deposito.  
U.M. my.

Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \*Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a verificación y autorización de la entidad emisora. \*Este documento es válido con el sello del Cajero

- CLIENTE -

16/18





# DAVIVIENDA



(92)02500055762955

FORMATO DE CONVENIOS  
EMPRESARIALES

### DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio:

Código convenio / No. cuenta

Referencia 1

Referencia 2

| No. factura | Valor | No. factura | Valor |
|-------------|-------|-------------|-------|
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |



### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

☐ Efectivo

☐ Cheque

### CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

☐ Cuenta de Ahorro

☐ Cuenta Corriente

☐ Tarjeta de Crédito\*

### RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco

No. cheque

No. cuenta del cheque

Valor

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$

☐ No. cheques

Total cheque \$

Total \$

### COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario:

Identificación del beneficiario:

Valor a cobrar \$

### PAGO DE PLANILLA

☐ Planilla asistida

☐ Pin único

Número planilla / Pin único

Periodo liquidado (AAAA/MM)

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos

Teléfono

Ciudad

Documento identidad: DCC DCE D TI D NIT

No. documento:

Firma de quien realiza la transacción

Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \* Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa. El cedente de la presente es el titular de la tarjeta de crédito.

- CLIENTE -

16/18

Pay Paga  
Deposito  
Uy...  
Huell...



Ciudad: Armenia Fecha: 16 Marzo 2018  
Recibido de: Julian Sepulveda H Valor: \$ 1.646.400=  
Dirección: cra 17 364 b/las Palmas Tel: 3125024248 C.C.: 7516578

Recibo de caja

Nº 2027

La Suma en Letras:

un millon Seiscientos Cuarenta y seis mil Cuatrocientos

Forma de Pago: Efectivo ☒ Cheque No. ☐ Cuenta: 138000020766  
Banco: Danvinski Ciudad: Armenia

| CONCEPTO               | VALOR        | VALOR TOTAL               |
|------------------------|--------------|---------------------------|
| cajon Deposito 12 SIT2 | \$ 1.646.400 | \$ 1.646.400              |
|                        |              |                           |
|                        |              |                           |
|                        |              |                           |
| SUMAS                  |              | \$ 1.646.400 \$ 1.646.400 |

Observaciones

Elaboró Jheanci Rojas S Contabilizó CONSTRUCTO  
DE LA SABANA





# DAVIVIENDA



(92) 02500126672415

## FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

### DATOS DEL CONVENIO

|                     |       |                              |       |
|---------------------|-------|------------------------------|-------|
| Nombre del convenio |       | Código convenio / No. cuenta |       |
| Referencia 1        |       | Referencia 2                 |       |
| No. factura         | Valor | No. factura                  | Valor |
|                     |       |                              |       |
|                     |       |                              |       |

|           |                                                         |
|-----------|---------------------------------------------------------|
| 2018 1361 | DAVIVIENDA<br>CAJERO No. 1 H.N.<br>51 16 FEB. 2018 1361 |
| PROCESADO | PROCESADO                                               |

### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

|                                    |                              |                                            |       |                                              |                              |                                           |
|------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------|-------|----------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------|
| <input type="radio"/> Efectivo     | <input type="radio"/> Cheque | <b>CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO</b> |       | <input type="radio"/> Cuenta de Ahorro       | <input type="radio"/> Cuenta | <input type="radio"/> Tarjeta de Crédito* |
| <b>RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES</b> |                              | No. cuenta / tarjeta (origen fondos)       |       | No. de cuotas                                |                              |                                           |
| Código banco                       | No. Cheque                   | No. cuenta del cheque                      | Mayor | Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ | 1.646.400.-                  |                                           |
|                                    |                              |                                            |       | <input type="radio"/> No. cheques            | Total cheque \$              |                                           |
|                                    |                              |                                            |       | Total \$                                     |                              | 1.646.400.-                               |

### COBRO POR VENTANILLA

|                          |                                  |                   |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Nombre del beneficiario: | Identificación del beneficiario: | Valor a cobrar \$ |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|

### PAGO DE PLANILLA

|                                         |                                 |                             |                             |
|-----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="radio"/> Planilla asistida | <input type="radio"/> Pin único | Número planilla / Pin único | Periodo liquidado (AAAA/MM) |
|-----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

|                                                                                                                           |                |        |                                       |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------|---------------------------------------|--------|
| Nombre y apellidos                                                                                                        | Teléfono       | Ciudad | Firma de quien realiza la transacción | Huella |
| Documento identidad: <input type="radio"/> CC <input type="radio"/> CE <input type="radio"/> TI <input type="radio"/> NIT | No. documento: |        |                                       |        |

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \* Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

- CLIENTE -



Ciudad: Armenia Fecha: 17 Feb 2018 Recibo de caja  
Recibido de: Julian Sepulveda H Valor: \$ 1646400=  
Dirección: Cr 17364 las Palmas Tel: 31750252418 c: 7516538 N° 1960

La Suma en Letras:

un millón seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos No.

Forma de Pago: Efectivo \_\_\_\_\_ Cheque No. \_\_\_\_\_ Cuenta: 13800020966  
Banco: DAVIDENPA Ciudad: ARMENIA

| CONCEPTO             | VALOR       | VALOR TOTAL |
|----------------------|-------------|-------------|
| PAGO Deposito 128112 | \$ 1646400= | \$ 1646400= |
|                      |             |             |
|                      |             |             |
|                      |             |             |

SUMAS \$ 1646400= \$ 1646400=

Observaciones

Elaboró Maiana Rojas S Contabilizó Camila Ruiz Aceptado Camila Ruiz





# DAVIVIENDA



(92) 02500126701990

FORMATO DE CONVENIOS  
EMPRESARIALES

### DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio

Referencia 1

Código convenio / No. cuenta

Referencia 2

No. factura

Valor

No. factura

Valor

### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

☐ Efectivo

☐ Cheque

### CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

☐ Cuenta de Ahorro

☐ Cuenta Corriente

☐ Tarjeta de Crédito\*

### RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco

No. Cheque

No. cuenta / tarjeta (origen fondos)

Valor

No. de cuotas

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$

No. cheques

Total cheque \$

Total \$

### COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario:

### PAGO DE PLANILLA

☐ Planilla asistida

☐ Pin único

Identificación del beneficiario:

Valor a cobrar \$

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos

Teléfono

Ciudad

Período liquidado (AAAA/MM)

Documento identidad:

☐ CC

☐ CE

☐ TI

☐ NIT

No. documento:

Firma de quien realiza la transacción

Huella

- CLIENTE -



OPT/XPRES





Km 1.5 Vía Aeropuerto El Edén  
Centro Comercial San Sur al Frente  
del Estadio Centenario cra 18 # 59-03 L -2 -1  
7342777 - 3127356086- 3046095915  
constructododelasabana@gmail.com  
Armenia, Quindío

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 23 enero 2017  
Recibido de: Julian Sepulveda Valor: \$1'039.392  
Dirección: Ci 17 No. 3-64 B. Las Palmas Tel: 3175025248 c.c: 7516578

Recibo de caja

Nº 756

La Suma en Letras:

Un millón treinta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

Banco: Davivienda

Ciudad:

138000020766

Armenia.

| CONCEPTO                       | VALOR       | VALOR TOTAL |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| Pago cda No. 11 del 201.       | \$1'039.392 | \$1'039.392 |
| Ap 203 Torre 1 - Parg 43 51 T2 |             |             |
|                                |             |             |
|                                |             |             |

SUMAS

\$1.039.392

Observaciones

Elaboró

Contabilizó

Aceptado

Aceptado

Alina Cortes P.

Jennifer A.

Osvaldo





# DAVIVIENDA

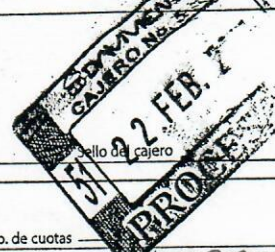


(92)02500212223057

## FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

### DATOS DEL CONVENIO

|                     |       |                              |       |
|---------------------|-------|------------------------------|-------|
| Nombre del convenio |       | Código convenio / No. cuenta |       |
| Referencia 1        |       | Referencia 2                 |       |
| No. factura         | Valor | No. factura                  | Valor |
|                     |       |                              |       |
|                     |       |                              |       |



### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

|                                   |            |                                 |       |                                                        |  |                                              |  |
|-----------------------------------|------------|---------------------------------|-------|--------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Efectivo |            | <input type="checkbox"/> Cheque |       | CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO                    |  | <input type="checkbox"/> Tarjeta de Crédito* |  |
|                                   |            |                                 |       | <input type="checkbox"/> Cuenta de Ahorro              |  | <input type="checkbox"/> Cuenta Corriente    |  |
|                                   |            |                                 |       | No. cuenta / tarjeta (origen fondos)                   |  | No. de cuotas                                |  |
| RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES       |            |                                 |       | Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 1.039.400 |  |                                              |  |
| Código banco                      | No. Cheque | No. cuenta del cheque           | Valor | <input type="checkbox"/> No. cheques                   |  | Total cheque \$                              |  |
| Julian Sepulveda                  |            |                                 |       |                                                        |  | Total \$ 1.039.400                           |  |

### COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario: Identificación del beneficiario: Valor a cobrar \$

### PAGO DE PLANILLA

☐ Planilla asistida ☐ Pin único Número planilla / Pin único 0-7516578 Periodo liquidado (AAAA/MM)

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos Teléfono Ciudad  
Documento identidad: ☐ CC ☐ CE ☐ TI ☐ NIT No. documento: Firma de quien realiza la transacción

Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \* Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

- CLIENTE -



Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 22 febrero 2017  
Recibido de: Julian Sepulveda Valor: \$1'039.400  
Dirección: Ci 1 + 3-64 Las Palmas Arm Tel: 3175025240 c.c: 516578

Recibo de caja

Nº 851

La Suma en Letras:

Un millón treinta y nueve mil cuatrocientos pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

Banco:

Davivienda

Ciudad:

138000020766

Armenia.

| CONCEPTO                    | VALOR       | VALOR TOTAL |
|-----------------------------|-------------|-------------|
| Pago cuota No. 12 del 2017. | \$1'039.400 | \$1'039.400 |
| a p 203 Torre 1 para        |             |             |
| 43 SA 12                    |             |             |

SUMAS

\$1'039.400

Observaciones

Elaboró

Juliana Cortes Palmo.

Contabilizó

[Signature]

Aceptado

[Signature]





DAVIVIENDA



(92)02500023394253

FORMATO DE CONVENIOS  
EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO

Referencia 1: 7516578  
Referencia 2: 138000020766  
No. factura: Valor: No. factura: Valor:



FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

☐ Efectivo ☐ Cheque ☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☐ Tarjeta de Crédito\*  
RELACION DE CHEQUES LOCALES  
Código banco: No. cheque: No. cuenta del cheque: Valor:  
Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$: 1.039.400 =  
Total cheque \$: 1.039.400 =

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario: Identificación del beneficiario: Valor a cobrar \$:

PAGO DE PLANILLA

☐ Planilla asistida ☐ Pin único Número planilla / Pin único Período liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

Nombre y apellidos: Teléfono: Ciudad: Documento identidad: DCC DCE DTI DNIT No. documento: 7516578. Firma de quien realiza la transacción: Huella:

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A. por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \*Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

- CLIENTE -



Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: MARZO 22 2017.  
Recibido de: Lian Sepulveda Valor: \$ 1'039.400.  
Dirección: Cra # 3-64 Las Palmas Tel: 3175025248 c.c.: 7516598

**Recibo de caja**  
Nº 936

La Suma en Letras:

UN MILLON TREINTA Y NUEVE mil CUATROCIENTOS PESOS Mils.

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

Banco:

Ciudad:

138000020766  
La Unión Armenia

| CONCEPTO                   | VALOR        | VALOR TOTAL  |
|----------------------------|--------------|--------------|
| PAGO COTU # 13 del 2017.   | \$ 1'039.400 | \$ 1'039.400 |
| Ap. 203 Tome 1 parqueadero |              |              |
| 43 Si Tz.                  |              |              |

SUMAS

\$ 1'039.400

\$ 1'039.400

Observaciones

Elaboró

Contabilizó

Aceptado

**CONSTRUCTO**  
DE LA SABANA





# DAVIVIENDA



(92)02500180022549



### DATOS DEL CONVENIO

|                     |       |                              |       |
|---------------------|-------|------------------------------|-------|
| Nombre del convenio |       | Código convenio / No. cuenta |       |
| Referencia 1        |       | Referencia 2                 |       |
| No. factura         | Valor | No. factura                  | Valor |
| creta Abril / 2017  |       |                              |       |

Sello del cajero

### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

|                                    |            |                              |       |                                            |  |                                        |  |                                              |  |                                           |  |                 |  |
|------------------------------------|------------|------------------------------|-------|--------------------------------------------|--|----------------------------------------|--|----------------------------------------------|--|-------------------------------------------|--|-----------------|--|
| <input type="radio"/> Efectivo     |            | <input type="radio"/> Cheque |       | <b>CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO</b> |  | <input type="radio"/> Cuenta de Ahorro |  | <input type="radio"/> Cuenta Corriente       |  | <input type="radio"/> Tarjeta de Crédito* |  | No. de cuotas   |  |
|                                    |            |                              |       | No. cuenta / tarjeta (origen fondos)       |  |                                        |  |                                              |  |                                           |  |                 |  |
| <b>RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES</b> |            |                              |       |                                            |  |                                        |  | Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ |  |                                           |  | 1.039.400 =     |  |
| Código banco                       | No. Cheque | No. cuenta del cheque        | Valor |                                            |  |                                        |  | <input type="radio"/> No. cheques            |  |                                           |  | Total cheque \$ |  |
|                                    |            |                              |       |                                            |  |                                        |  |                                              |  |                                           |  | Total \$        |  |
|                                    |            |                              |       |                                            |  |                                        |  |                                              |  |                                           |  | 1.039.400 =     |  |

### COBRO POR VENTANILLA

|                          |                                  |                   |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Nombre del beneficiario: | Identificación del beneficiario: | Valor a cobrar \$ |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|

### PAGO DE PLANILLA

|                                         |                                 |                             |                             |
|-----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="radio"/> Planilla asistida | <input type="radio"/> Pin único | Número planilla / Pin único | Periodo liquidado (AAAA/MM) |
|-----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

|                                                                                                                           |                |                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------|
| Nombre y apellidos                                                                                                        | Teléfono       | Ciudad                                |
| Documento identidad: <input type="radio"/> CC <input type="radio"/> CE <input type="radio"/> TI <input type="radio"/> NIT | No. documento: | Firma de quien realiza la transacción |

Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \* Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

- CLIENTE -





Km 1.5 Vía Aeropuerto El Edén  
Centro Comercial San Sur al Frente  
del Estadio Centenario cra 18 # 59-03 L-2-1  
7342777 - 3127356086- 3046095915  
constructododelasabana@gmail.com  
Armenia, Quindío

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 21 Abril 2017  
Recibido de: Julian Sepulveda Valor: \$1.039.400  
Dirección: Ci 17364 Bias Palmas Tel: 3175025248 C.C: 516578

Recibo de caja

Nº 1029

La Suma en Letras:

Un millon treinta y nueve mil cuatrocientos pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo ☒ Cheque No. ☐ Cuenta: 1380000020766  
Banco: Davivienda Ciudad: Armenia

| CONCEPTO                  | VALOR       | VALOR TOTAL |
|---------------------------|-------------|-------------|
| Pago cuota No 14 del 2017 | \$1.039.400 | \$1.039.400 |
| ap 203 Torre 1 pag 43     |             |             |
| sl T2                     |             |             |
|                           |             |             |

SUMAS \$1.039.400

Observaciones

Elaboró

Juliana Cortés P.



Aceptado

GN





# DAVIVIENDA



(92)02500201594823

## FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

### DATOS DEL CONVENIO

|                     |              |                              |       |
|---------------------|--------------|------------------------------|-------|
| Nombre del convenio |              | Código convenio / No. cuenta |       |
| Referencia 1        | Referencia 2 |                              |       |
| No. factura         | Valor        | No. factura                  | Valor |
|                     |              |                              |       |
|                     |              |                              |       |



### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

|                                |                              |                                           |                                        |
|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------|
| <input type="radio"/> Efectivo | <input type="radio"/> Cheque | CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO       |                                        |
|                                |                              | <input type="radio"/> Cuenta de Ahorro    | <input type="radio"/> Cuenta Corriente |
| RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES    |                              | No. cuenta / tarjeta (origen fondos)      |                                        |
| Código banco                   | No. Cheque                   | No. cuenta del cheque                     | Valor                                  |
|                                |                              |                                           |                                        |
|                                |                              |                                           |                                        |
|                                |                              |                                           |                                        |
|                                |                              | Tarjeta de Crédito*                       | No. de cuotas                          |
|                                |                              | Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta | \$ 1.039.400 =                         |
|                                |                              | No. cheques                               | Total cheque \$                        |
|                                |                              | Total                                     | \$ 1.039.400 =                         |

### COBRO POR VENTANILLA

|                          |                                  |                   |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Nombre del beneficiario: | Identificación del beneficiario: | Valor a cobrar \$ |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|

### PAGO DE PLANILLA

|                                         |                                 |                             |                             |
|-----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="radio"/> Planilla asistida | <input type="radio"/> Pin único | Número planilla / Pin único | Periodo liquidado (AAAA/MM) |
|-----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

|                                                                                                                           |                |                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------|
| Nombre y apellidos                                                                                                        | Teléfono       | Ciudad                                |
| Documento identidad: <input type="radio"/> CC <input type="radio"/> CE <input type="radio"/> TI <input type="radio"/> NIT | No. documento: | Firma de quien realiza la transacción |

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \* Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

- CLIENTE -



Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 22 mayo 2017  
Recibido de: Julian Sepulveda Valor: \$1.039.400  
Dirección: Ciudad 17-364 Barrio las Palmas Tel: 3125025240 c.c: 3516570

**Recibo de caja**

Nº 1124

La Suma en Letras:

Un millón treinta y nueve mil cuatrocientos pesos mte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No. \_\_\_\_\_

Cuenta: 1380000070766

Banco: Davivienda

Ciudad: Armenia

| CONCEPTO                  | VALOR       | VALOR TOTAL |
|---------------------------|-------------|-------------|
| Pago cuota No. 13 del 20% | \$1.039.400 | \$1.039.400 |
| ap 203 Torre 1            |             |             |
| para 43 s1 y 2            |             |             |

SUMAS

\$1.039.400

**Observaciones**

Elaboró

Liana Cortés P.

Contabilizó

Jefer A.

Aceptado

[Firma]





# DAVIVIENDA



(92)02500201594807

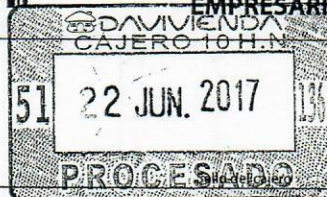
FORMATO DE CONVENIOS  
EMPRESARIALES

### DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: CONVENIO DE RECAUDACIÓN Código convenio / No. cuenta: 02500020766

Referencia 1: 7 JUN 2017 Referencia 2:

| No. factura | Valor | No. factura | Valor |
|-------------|-------|-------------|-------|
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |



### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

☐ Efectivo ☐ Cheque

#### CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☐ Tarjeta de Crédito\*

No. cuenta / tarjeta (origen fondos): 02500020766 No. de cuotas:

#### RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

| Código banco | No. Cheque | No. cuenta del cheque | Valor |
|--------------|------------|-----------------------|-------|
|              |            |                       |       |
|              |            |                       |       |
|              |            |                       |       |

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 1.039.400 =

☐ No. cheques Total cheque \$

Total \$ 1.039.400 =

### COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario:

Identificación del beneficiario:

Valor a cobrar \$

### PAGO DE PLANILLA

☐ Planilla asistida ☐ Pin único

Número planilla / Pin único

Periodo liquidado (AAAA/MM)

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos: JOHANN DE OLVEDA Teléfono: 01502248 Ciudad: MEDELLIN

Documento identidad: DCC DCE DTI DNIT No. documento: 756485

Firma de quien realiza la transacción: [Firma]

Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \* Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

- CLIENTE -



Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 22 JUNIO 2017  
Recibido de: Julian Sepulveda H. Valor: \$1.039.400  
Dirección: Cr 13-64 Las Palmas Tel: 3175025240 c.c. 7516570

**Recibo de caja**

Nº 1210

La Suma en Letras:

Un millón treinta y nueve mil cuatrocientos pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo \_\_\_\_\_ Cheque No. \_\_\_\_\_ Cuenta: 130000020766

Banco: Davivienda Ciudad: Armenia

| CONCEPTO                                              | VALOR       | VALOR TOTAL |
|-------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Pago cuota No. 16 del 20%,<br>ap 203 T1 para 43 S1 T2 | \$1.039.400 | \$1.039.400 |
|                                                       |             |             |
|                                                       |             |             |

SUMAS \$1.039.400

**Observaciones**

Elaboró

Thiana Cortes P.

Contabilizó

Zeuser A.

Aceptado

[Signature]





# DAVIVIENDA



(92)02500055761551

FORMATO DE CONVENIOS  
EMPRESARIALES

### DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: DAVIVIENDA Código convenio: 1380000 No. cuenta: 20766

|              |         |              |       |
|--------------|---------|--------------|-------|
| Referencia 1 | 7-51678 | Referencia 2 |       |
| No. factura  | Valor   | No. factura  | Valor |
|              |         |              |       |
|              |         |              |       |



### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

☒ Efectivo ☐ Cheque ☐ CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO  
☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☐ Tarjeta de Crédito\*

### RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

|              |            |                                      |       |               |
|--------------|------------|--------------------------------------|-------|---------------|
| Código banco | No. cheque | No. cuenta / tarjeta (origen fondos) | Valor | No. de cuotas |
|              |            |                                      |       |               |
|              |            |                                      |       |               |
|              |            |                                      |       |               |

### COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario:

### PAGO DE PLANILLA

☒ Planilla asistida ☐ Pin único

Número planilla / Pin único

Valor a cobrar \$

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos: JOSE PUIGDEDA Teléfono: 975025248 Ciudad: ARMENIA Período liquidado (AAAA/MM)

Documento Identidad: DCC DCE DTI D NIT No. documento: 751678

Firma de quien realiza la transacción

Huella

- CLIENTE -

Impreso por: Davivienda S.A. NET 860025000-2 88716





Km 1.5 Vía Aeropuerto El Edén  
Centro Comercial San Sur al Frente  
del Estadio Centenario cra 18 # 59-03 L-2-1  
7342777 - 3127356086- 3046095915  
constructododelasabana@gmail.com  
Armenia, Quindío

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 22 Julio 2017  
Recibido de: Julian Sepulveda Valor: \$1.039.400  
Dirección: Ci 17 3-64 B/las Palmas Tel: 3125025248 c.c.: 516572

Recibo de caja

Nº 1324

La Suma en Letras:

Un millon treinta y nueve mil cuatrocientos pesos mote

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

Banco:

Davivienda

Ciudad:

Armenia

| CONCEPTO                    | VALOR       | VALOR TOTAL |
|-----------------------------|-------------|-------------|
| Pago cuota No. 17 del 2017. | \$1.039.400 | \$1.039.400 |
| a P 203 Tr Parg 43 SITZ     |             |             |
|                             |             |             |
|                             |             |             |

SUMAS

\$1.039.400

Observaciones

Elaboró

Liana Cortes

Contabilizó

Fernando

Aceptado

SM





# DAVIVIENDA



(92)02500276532682

FORMATO DE CONVENIOS  
EMPRESARIALES

### DATOS DEL CONVENIO

|                     |       |                              |       |
|---------------------|-------|------------------------------|-------|
| Nombre del convenio |       | Código convenio / No. cuenta |       |
| Referencia 1        |       | Referencia 2                 |       |
| No. factura         | Valor | No. factura                  | Valor |
|                     |       |                              |       |
|                     |       |                              |       |



### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

|                                    |            |                              |       |                                                                                                                        |                 |
|------------------------------------|------------|------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <input type="radio"/> Efectivo     |            | <input type="radio"/> Cheque |       | <b>CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO</b>                                                                             |                 |
|                                    |            |                              |       | <input type="radio"/> Cuenta de Ahorro <input type="radio"/> Cuenta Corriente <input type="radio"/> Tarjeta de Crédito |                 |
| <b>RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES</b> |            | No. de cuotas                |       | Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$                                                                           |                 |
| Código banco                       | No. Cheque | No. cuenta del cheque        | Valor | <input type="radio"/> No. cheques                                                                                      | Total cheque \$ |
|                                    |            |                              |       |                                                                                                                        | Total \$        |

### COBRO POR VENTANILLA

|                          |                                  |                   |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Nombre del beneficiario: | Identificación del beneficiario: | Valor a cobrar \$ |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|

### PAGO DE PLANILLA

|                                                                         |                             |                             |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="radio"/> Planilla asistida <input type="radio"/> Pin único | Número planilla / Pin único | Periodo liquidado (AAAA/MM) |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

|                                       |                |                                       |
|---------------------------------------|----------------|---------------------------------------|
| Nombre y apellidos                    | Teléfono       | Ciudad                                |
| Documento identidad: DCC DCE DTI DNIT | No. documento: | Firma de quien realiza la transacción |

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

- CLIENTE -



Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 23 Agosto 2017  
Recibido de: Julian Sepulveda Valor: \$2.000.000  
Dirección: Cr 17 #3-64B/Las Palmas Tel: 3175025248 c.c: 7516578

Recibo de caja

Nº 1431

La Suma en Letras:

Dois millones de pesos mate

Forma de Pago: Efectivo \_\_\_\_\_ Cheque No. \_\_\_\_\_ Cuenta: 1380000020766  
Banco: Davivienda Ciudad: Genova

| CONCEPTO                                 | VALOR             | VALOR TOTAL        |
|------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| <u>Abono al 70% ap</u>                   | <u>\$2000.000</u> | <u>\$2.000.000</u> |
| <u>r. Abono despues de lucha interna</u> |                   |                    |
| SUMAS                                    |                   | <u>\$2.000.000</u> |

Observaciones

Elaboró

Alina Cortes P.

Contabilizó

Sandra Ruiz





# DAVIVIENDA



(92)02500276532690

## FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

### DATOS DEL CONVENIO

|                     |                              |             |       |
|---------------------|------------------------------|-------------|-------|
| Nombre del convenio | Código convenio / No. cuenta |             |       |
| Referencia 1        | Referencia 2                 |             |       |
| No. factura         | Valor                        | No. factura | Valor |

### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

|                                           |                              |                                            |                                        |                                          |
|-------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|
| <input type="radio"/> Efectivo            | <input type="radio"/> Cheque | <b>CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO</b> |                                        | <input type="radio"/> Tarjeta de Crédito |
|                                           |                              | <input type="radio"/> Cuenta de Ahorro     | <input type="radio"/> Cuenta Corriente |                                          |
|                                           |                              | No. cuenta / tarjeta (origen fondos)       |                                        |                                          |
| <b>RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES</b>        |                              |                                            |                                        |                                          |
| Código banco                              | No. Cheque                   | No. cuenta del cheque                      | Valor                                  |                                          |
| Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta |                              |                                            |                                        |                                          |
| No. cheques                               |                              |                                            |                                        |                                          |
| Total cheques                             |                              |                                            |                                        |                                          |

### COBRO POR VENTANILLA

|                          |                                  |                |
|--------------------------|----------------------------------|----------------|
| Nombre del beneficiario: | Identificación del beneficiario: | Valor a cobrar |
|--------------------------|----------------------------------|----------------|

### PAGO DE PLANILLA

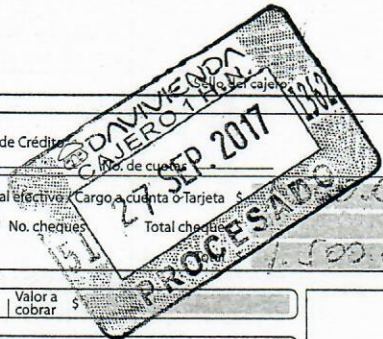
|                                         |                                 |                             |                             |
|-----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="radio"/> Planilla asistida | <input type="radio"/> Pin único | Número planilla / Pin único | Periodo liquidado (AAAA/MM) |
|-----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

|                                       |                |                                       |
|---------------------------------------|----------------|---------------------------------------|
| Nombre y apellidos                    | Teléfono       | Ciudad                                |
| Documento identidad: DCC DCE DTI DNIT | No. documento: | Firma de quien realiza la transacción |

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \* Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

- CLIENTE -



OFICINAS



Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: Septiembre 30/2017  
Recibido de: JUAN SEPULVEDA H. Valor: \$1'500.000  
Dirección: Cra 12 # 369 Las Palmas Tel: 375523248 C.C: 7.516.538

**Recibo de caja**  
**Nº 1537**

La Suma en Letras:

Un millón quinientos mil pesos /mte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

Banco:

Daviuendo

Ciudad:

132000023766

Armenia

| CONCEPTO                     | VALOR        | VALOR TOTAL                 |
|------------------------------|--------------|-----------------------------|
| Abono al 70%. AP. 203 Tono 1 | \$ 1'500.000 | \$ 1'500.000                |
| Parguadero 43 SI.            |              |                             |
|                              |              |                             |
|                              |              |                             |
| SUMAS                        |              | \$ 1'500.000. \$ 1'500.000. |

20/10/17  
SEP 7/17

Observaciones

Costo consignado Septiembre 27/2017

Elaboró

Leifer L.

Contabilizó

Leifer L.

Aceptado

[Firma]





# DAVIVIENDA



(92)02500201594831

## FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

### DATOS DEL CONVENIO

|                     |                              |             |       |
|---------------------|------------------------------|-------------|-------|
| Nombre del convenio | Código convenio / No. cuenta |             |       |
| Referencia 1        | Referencia 2                 |             |       |
| No. factura         | Valor                        | No. factura | Valor |



### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

|                                |                              |                                                                      |                                        |                                           |                                          |
|--------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|
| <input type="radio"/> Efectivo | <input type="radio"/> Cheque | <input checked="" type="radio"/> CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO | <input type="radio"/> Cuenta de Ahorro | <input type="radio"/> Cuenta Corriente    | <input type="radio"/> Tarjeta de Crédito |
| RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES    |                              | No. cuenta / tarjeta (origen fondos)                                 |                                        | No. de cuotas                             |                                          |
| Código banco                   | No. Cheque                   | No. cuenta del cheque                                                | Valor                                  | Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta | \$ 2.000.000 =                           |
|                                |                              |                                                                      |                                        | <input type="radio"/> No. cheques         | Total cheque \$                          |
|                                |                              |                                                                      |                                        |                                           | Total \$ 2.000.000 =                     |

### COBRO POR VENTANILLA

|                          |                                  |                   |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Nombre del beneficiario: | Identificación del beneficiario: | Valor a cobrar \$ |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|

### PAGO DE PLANILLA

|                                         |                                 |                             |                             |
|-----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="radio"/> Planilla asistida | <input type="radio"/> Pin único | Número planilla / Pin único | Periodo liquidado (AAAA/MM) |
|-----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

|                                                                                                                                      |                          |                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| Nombre y apellidos                                                                                                                   | Teléfono                 | Ciudad                                |
| Documento identidad: <input checked="" type="radio"/> CC <input type="radio"/> CE <input type="radio"/> TI <input type="radio"/> NIT | No. documento: 2.000.000 | Firma de quien realiza la transacción |

Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \* Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

- CLIENTE -



Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 24 Octubre 2017  
Recibido de: Julian Sepulveda Valor: \$2.000.000  
Dirección: Ciudad #364 B/Las Palmas Tel: 3175025248 C.C: 7516578

Recibo de caja

Nº 1615

La Suma en Letras:

Dois millones de pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo \_\_\_\_\_ Cheque No. \_\_\_\_\_ Cuenta: 1380000020766  
Banco: Davivienda Ciudad: Armenia

| CONCEPTO               | VALOR       | VALOR TOTAL |
|------------------------|-------------|-------------|
| Abono al 70% ap 203 T1 | \$2.000.000 | \$2.000.000 |
| Para 4351              |             |             |
|                        |             |             |
|                        |             |             |

SUMAS \$2.000.000

Observaciones

Elaboró

Liana Cortes

Contabilizó

Zamperlo

Aceptado

[Signature]





DAVIVIENDA



(92)02500201594815

FORMATO DE CONVENIOS  
EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO

|                     |              |                              |       |
|---------------------|--------------|------------------------------|-------|
| Nombre del convenio |              | Código convenio / No. cuenta |       |
| Referencia 1        | Referencia 2 | No. factura                  | Valor |
|                     |              | No. factura                  | Valor |
|                     |              | No. factura                  | Valor |



FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

|                                |                              |                                        |                                        |                                              |                 |
|--------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------|
| <input type="radio"/> Efectivo | <input type="radio"/> Cheque | CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO    |                                        | Tarjeta de Crédito                           |                 |
|                                |                              | <input type="radio"/> Cuenta de Ahorro | <input type="radio"/> Cuenta Corriente |                                              |                 |
| RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES    |                              | No. cuenta / tarjeta (origen fondos)   |                                        | No. de cuotas                                |                 |
| Código banco                   | No. Cheque                   | No. cuenta del cheque                  | Valor                                  | Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ | 1.700.000 =     |
|                                |                              |                                        |                                        | No. cheques                                  | Total cheque \$ |
|                                |                              |                                        |                                        | Total \$                                     | 1.700.000 =     |

COBRO POR VENTANILLA

|                          |                                  |                   |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Nombre del beneficiario: | Identificación del beneficiario: | Valor a cobrar \$ |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|

PAGO DE PLANILLA

|                                         |                                 |                             |                             |
|-----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="radio"/> Planilla asistida | <input type="radio"/> Pin único | Número planilla / Pin único | Periodo liquidado (AAAA/MM) |
|-----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

|                                       |                |                                       |
|---------------------------------------|----------------|---------------------------------------|
| Nombre y apellidos                    | Teléfono       | Ciudad                                |
| Documento identidad: DCC DCE DTI DNIT | No. documento: | Firma de quien realiza la transacción |

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \* Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

- CLIENTE -



Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 27 Nov 2017  
Recibido de: Julian Sepulveda Valor: \$1.700.000  
Dirección: Ci 17 3-64 B las Palmas Tel: 317502548 C.C: 7516578 No 1708

La Suma en Letras:

Un millon setecientos mil pesos mte

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

Banco:

Ciudad:

138000020466  
Davivienda Armenia.

| CONCEPTO            | VALOR       | VALOR TOTAL |
|---------------------|-------------|-------------|
| Abono 70% ap 203 T1 | \$1.700.000 | \$1.700.000 |
| Para 43 S1 T2       |             |             |
|                     |             |             |
|                     |             |             |

SUMAS

\$1.700.000

Observaciones

Elaboró

Contabilizó

Aceptado

Milena Cortes Samuel Pala **CONSTRUCIÓDO**  
DE LA SABANA





# DAVIVIENDA



(92)02500055761544

## FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

### DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: CONVENIO 100014 S.A. S.A. Código convenio / No. cuenta: 1350 000 10766

Referencia 1: 7-516578- A2- Referencia 2: \_\_\_\_\_

No. factura Valor No. factura Valor

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

☐ Efectivo ☐ Cheque ☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☐ Tarjeta de Crédito

No. cuenta / tarjeta (origen fondos) \_\_\_\_\_ No. de cuotas \_\_\_\_\_

RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco No. cheque No. cuenta del cheque Valor

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 1.400.000 =  
☐ No. cheques Total cheque \$ \_\_\_\_\_  
Total \$ 1.400.000 =

### COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario: \_\_\_\_\_ Identificación del beneficiario: \_\_\_\_\_

Valor a cobrar \$ \_\_\_\_\_

### PAGO DE PLANILLA

☐ Planilla asistida ☐ Pin único Número planilla / Pin único \_\_\_\_\_

Periodo liquidado (AAAA/MM) \_\_\_\_\_

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

Nombres y apellidos: JOHAN GENTILETTA Teléfono: 315025248 Ciudad: BOGOTÁ

Documento identidad: DCC DCE DTI DNIT No. documento: 7.111.785.6

Firma de quien realiza la transacción: \_\_\_\_\_

Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

- CLIENTE -





Km 1.5 Vía Aeropuerto El Edén  
Centro Comercial San Sur a l Frente  
del Estadio Centenario cra 18 # 59-03 L -2 -1  
7342777 - 312 7356086- 304609591 5  
constructododelasaban@gmail.com  
Armenia, Quindío

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 19 enero 2018  
Recibido de: Juan Sepúlveda Valor: \$1.400.000  
Dirección: Ci 17 3-64 B las Palmas Tel: 3175025245 c.c: 7516578

Recibo de caja

Nº 1885

La Suma en Letras:

Un millón cuatrocientos mil pesos mcte

Forma de Pago: Efectivo ☐ Cheque No. ☐ Cuenta: 138000020766  
Banco: Devivienda Ciudad: Armenia

| CONCEPTO                      | VALOR              | VALOR TOTAL        |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| <u>Abono al 70% - cap 203</u> | <u>\$1.400.000</u> | <u>\$1.400.000</u> |
| <u>T1 Parg 43 S1 T2</u>       |                    |                    |
|                               |                    |                    |
|                               |                    |                    |

SUMAS \$1.400.000

Observaciones

Elaboró: Olivera Cortes P. Contabilizó: Javier Ordoñez Aceptado: Saúl B. M. J.





# DAVIVIENDA



(92)02500180021897

## FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

### DATOS DEL CONVENIO

|                     |       |                              |       |
|---------------------|-------|------------------------------|-------|
| Nombre del convenio |       | Código convenio / No. cuenta |       |
| Referencia 1        |       | Referencia 2                 |       |
| No. factura         | Valor | No. factura                  | Valor |
|                     |       |                              |       |
|                     |       |                              |       |



### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

☐ Efectivo ☐ Cheque ☐ CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☐ Tarjeta de Crédito\*

### RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

|              |            |                       |       |
|--------------|------------|-----------------------|-------|
| Código banco | No. Cheque | No. cuenta del cheque | Valor |
|              |            |                       |       |
|              |            |                       |       |

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 2.844.000 =  
☐ No. cheques Total cheque \$  
Total \$ 2.844.000 =

### COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario: Identificación del beneficiario: Valor a cobrar \$

### PAGO DE PLANILLA

☐ Planilla asistida ☐ Pin único Número planilla / Pin único Período liquidado (AAAA/MM)

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos: Teléfono: Ciudad: Documento identidad: ☐ CC ☐ CE ☐ TI ☐ NIT No. documento: Firma de quien realiza la transacción:

Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \* Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

- CLIENTE -



Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: 25 enero 2018  
Recibido de: Julian Sepulveda Valor: \$2.844.000  
Dirección: Ci 17 3 64 B las Palmas Tel: 3175025248 C.C.: 7516578

Recibo de caja  
Nº **1899**

La Suma en Letras:

Dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos más

Forma de Pago: Efectivo \_\_\_\_\_ Cheque No. \_\_\_\_\_ Cuenta: 138000020766  
Banco: Davivienda Ciudad: \_\_\_\_\_

| CONCEPTO              | VALOR       | VALOR TOTAL |
|-----------------------|-------------|-------------|
| Abono 707. c/p 203 T1 | \$2.844.000 | \$2.844.000 |
| Para 43 S1            |             |             |
|                       |             |             |
|                       |             |             |

SUMAS 92.844.000

Observaciones

Elaboró: Milana Cortes P. Contabilizó: Germyfer Kulu. Aceptado: [Firma]





Armenia, 14 febrero 2018

Señor  
Julian Sepulveda

Asunto: Estado de cuenta

Cordial Saludo,

Por medio del presente y de acuerdo con su solicitud, relacionamos a continuación los abonos para el apartamento 203 torre 1 parqueadero 53 y deposito 12 sotano 1 torre 2, los cuales hasta la fecha suman el total de **\$37.948.784**.

| VALOR CUOTA  | FECHA CUOTA | RECIBO DE CAJA |
|--------------|-------------|----------------|
| \$ 3,000,000 | 01-feb.-16  | 37             |
| \$ 5,835,000 | 20-feb.-16  | 70             |
| \$ 1,039,400 | 22-mar.-16  | 125            |
| \$ 1,039,400 | 22-abr.-16  | 162            |
| \$ 1,039,400 | 22-may.-16  | 201            |
| \$ 1,039,400 | 22-jun.-16  | 262            |
| \$ 1,039,400 | 22-jul.-16  | 320            |
| \$ 1,039,400 | 22-ago.-16  | 381            |
| \$ 1,039,400 | 22-sep.-16  | 468            |
| \$ 1,039,400 | 22-oct.-16  | 539            |
| \$ 1,039,400 | 22-nov.-16  | 594            |
| \$ 1,039,400 | 22-dic.-16  | 678            |
| \$ 1,039,392 | 22-ene.-17  | 756            |
| \$ 1,039,400 | 22-feb.-17  | 851            |
| \$ 1,039,392 | 22-mar.-17  |                |
| \$ 1,039,400 | 22-abr.-17  | 1029           |
| \$ 1,039,400 | 22-may.-17  | 1124           |
| \$ 1,039,400 | 22-jun.-17  | 1210           |
| \$ 1,039,400 | 22-jul.-17  | 1324           |
| \$ 2,000,000 | 23-ago.-17  | 1431           |

CONSTRUCTODO DE LA SABANA SAS  
Carrera 18 # 59-03 L-2-1 Centro Comercial Diag. Estadio Centenario  
Tel: 7342777 Cel 3127356086  
Mail: [constructododelasabana@gmail.com](mailto:constructododelasabana@gmail.com)





|    |            |                               |           |
|----|------------|-------------------------------|-----------|
| \$ | 1,500,000  | 27-sep.-17                    | 1537      |
| \$ | 2,000,000  | 24-oct.-17                    | 1615      |
| \$ | 1,700,000  | 27-nov.-17                    | 1708      |
| \$ | 1,400,000  | 19-ene.-18                    | 1885      |
| \$ | 2,844,000  | 25-ene.-18                    | 1899      |
| \$ | 37.948.784 | TOTAL ABONADO                 |           |
| \$ | 400,000    | CERTIFICADO BONO DE INVERSION |           |
| \$ | 1,646,400  | 16-feb.-18                    | cancelado |
| \$ | 1,646,400  | 16-mar.-18                    | cancelado |
| \$ | 49,999,516 | 70% CANCELAR A LA ENTREGA     |           |
| \$ | 53.292.316 | PENDIENTE POR CANCELAR        |           |
| \$ | 91.641.100 | TOTAL INMUEBLES               |           |

Deposito 1: cuota.  
Deposito 2: cuota.

650000  
Credito deo bogota

Cordialmente

Juliana Cortés

Juliana Cortés

Asistente administrativa y contable



CONSTRUCTODO DE LA SABANA SAS  
Carrera 18 # 59-03 L-2-1 Centro Comercial Diag. Estadio Centenario  
Tel: 7342777 Cel 3127356086  
Mail: constructododelasabana@gmail.com



**DAVIVIENDA****FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES 4799068**

Oficina

**DATOS DEL CONVENIO A PAGAR**

Nombre del Convenio CONTRATO LA SABINA Código Convenio / No. Cuenta 138000020766  
Referencia 1 Referencia 2

| No. factura | Valor | No. factura | Valor |
|-------------|-------|-------------|-------|
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |

**PAGO POR VENTANILLA**

Nombre Convenio   Valor Pago en Efectivo o Cheque \$ 3000.000 Para pago por ventanilla en Cheque relacione  
Nombre del beneficiario:  

**DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN**

Nombres y Apellidos JUAN SEPULVEDA HEREDIA  
Teléfono 3175024248 Ciudad ARMANIN D.  
Tipo de Documento de Identidad   No. Documento de Identidad 7576578  
☒ Cédula de Ciudadanía ☐ Cédula de Extranjería ☐ Tarjeta de Identidad

**FORMA DE PAGO**

Efectivo \$ 3000.000 Cheque   Total \$ 3000.000  
**RELACION DE CHEQUES LOCALES**  

| Código Banco | Número del Cheque | Número Cuenta del Cheque | Valor |
|--------------|-------------------|--------------------------|-------|
|              |                   |                          |       |
|              |                   |                          |       |
|              |                   |                          |       |

Cantidad Cheques 1 Total \$ 3000.000

**CARGO A CUENTA**

Cargo a Cuenta ☐ Cuenta Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☒  
No. de Cuenta (Origen de Fondos)  

**DAVIVIENDA CAJERO 10 H**  
51 01 FEB. 2016  
**PROCESADO**  
Nota: DAVIVIENDA actúa bajo responsabilidad exclusiva de Fiduciaria DAVIVIENDA y DAVIVALORES y FIDUCIARIA, por lo tanto no asume responsabilidad alguna en la ejecución de los pagos celebrados por DAVIVIENDA. Los depósitos en DAVIVIENDA serán verificados por el Cliente desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Comprobante válido con el sello del cajero.

**- CLIENTE -**





Ciudad: Armenia Fecha: 01/02/2016  
Recibido de: Julian Sepulveda Valor: 3.000.000  
Dirección: Cra 17 #3-64 B/las Palmas Tel: 3175025248 c.c: 7516578

**Recibo de caja**

Nº **0037**

La Suma en Letras: Tres millones de pesos

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta: 138000020766

Banco: Daviwinda

Ciudad: Armenia

| CONCEPTO                 | VALOR     | VALOR TOTAL |
|--------------------------|-----------|-------------|
| Reserva apto 203 torre 1 | 3.000.000 | 3.000.000   |
|                          |           |             |
|                          |           |             |
|                          |           |             |
| SUMAS                    |           | 3.000.000   |

Observaciones

Elaboró

Juliana Correa  
**CONSTRUCIODO**  
DE LA SABANA

Validó

Aceptado

Julian Sepulveda





FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES 72630874

## DATOS DEL CONVENIO A PAGAR

Oficina

Nombre del Convenio

Código Convenio / No. Cuenta

Referencia 1

Referencia 2

| No. factura | Valor | No. factura | Valor |
|-------------|-------|-------------|-------|
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |

## FORMA DE PAGO

Efectivo

Cheque

Total

\$ 5.835.000

\$ 5.835.000

## RELACION DE CHEQUES LOCALES

Código Banco

Número del Cheque

Número Cuenta del Cheque

Valor

Cantidad Cheques

Total \$ 5.835.000

## CARGO A CUENTA

Cargo a Cuenta

Cuenta Ahorro

Cuenta Corriente ☒

No. de Cuenta (Origen de Fondos)

## COBRO POR VENTANILLA

Nombre Convenio

Valor Pago en Efectivo o Cheque

Para pago por ventanilla en Cheque relación  
Nombre del beneficiario:

\$

## DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y Apellidos

Teléfono

Ciudad

Tipo de Documento de Identidad

No. Documento de Identidad

☒ Cédula de Ciudadanía ☐ Cédula de Extranjería ☐ Tarjeta de Identidad

751678

Firma de quien realiza la transacción

Huellas del Beneficiario

NOTA:  
El Banco Davivienda actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda, Davivalores y Fiducalié, por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre.  
Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar.  
Comprobante válido con el sello del cajero.

Autorizado del pago

- CLIENTE -





Ciudad: Armenia Quindío Fecha: 19 febrero 2016 **Recibo de caja**  
Recibido de: Julian Sepulveda Valor: 5'835.000 **Nº 0070**  
Dirección: Cra 17 # 3-64 B las Palmas Tel. 751 6578 Tel: 317 5025248

La Suma en Letras: Cinco millones ochocientos treinta y cinco mil pesos  
Forma de Pago: Efectivo \_\_\_\_\_ Cheque No. \_\_\_\_\_ Cuenta: 138000020766  
Banco: Davivienda Ciudad: Armenia

| CONCEPTO | VALOR     | VALOR TOTAL |
|----------|-----------|-------------|
|          | 5'835.000 | 5'835.000   |
|          |           |             |
|          |           |             |
|          |           |             |
| SUMAS    |           | 5'835.000   |

|                                     |                                    |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| <b>CONSTRUCION</b><br>DE LA SABANA  | <b>CONSTRUCION</b><br>DE LA SABANA |
| Elaboró<br><u>Liliana Cortés P.</u> | Contabilizó<br><u>Accepted</u>     |





DAVIVIENDA

FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES 52617252

**DATOS DEL CONVENIO A PAGAR**

Oficina

Nombre del Convenio *Contratación la Sabana* Código Convenio / No. Cuenta *1380000 20766*  
Referencia 1 Referencia 2

| No. factura | Valor                  | No. factura | Valor |
|-------------|------------------------|-------------|-------|
| <i>1</i>    | <i>nota marzo 2016</i> |             |       |

**COBRO POR VENTANILLA**

Nombre Convenio

Valor Pago en Efectivo o Cheque

Para pago por ventanilla en Cheque relacione  
Nombre del beneficiario:

**DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN**

Nombres y Apellidos

Telefono

Ciudad

Tipo de Documento de Identidad

No. Documento de Identidad

☐ Cédula de Ciudadanía ☐ Cédula de Extranjería ☐ Tarjeta de Identidad

*751678*

**FORMA DE PAGO**

Efectivo

Cheque

Total

\$ *1.039.400*

\$ *1.039.400*

**RELACION DE CHEQUES LOCALES**

Código Banco

Número del Cheque

Número Cuenta del Cheque

Valor

Cantidad Cheques

Total

**CARGO A CUENTA**

Cargo a Cuenta

Cuenta Ahorro

No. de Cuenta (Origen de Fondos)



NOTA:  
El cliente no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre.  
Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar.  
Comprobante válido con el sello del cajero.

*Julian Sepulveda*  
Firma de quien realiza la transacción

Autorizado del pago

- CLIENTE -





**Recibo de caja**

Ciudad: ARMENIA, QUINDIO Fecha: 23 MARZO/2016  
Recibido de: JULIAN SEPULVEDA Valor: 1'039.400  
Dirección: CRA 17 # 3-641AS Tel: 3175025248 c.c: 7516578  
PAIMAS

**Nº 0125**

La Suma en Letras: UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENOS PESOS.

Forma de Pago: Efectivo ☐ Cheque No. ☐ Cuenta: ☐  
Banco: DAVIDIENDA Ciudad: ARMENIA

| CONCEPTO                   | VALOR       | VALORTOTAL  |
|----------------------------|-------------|-------------|
| PAGO COTA 20% APARTAMENTO  | \$1'039.400 | \$1'039.400 |
| 203 TORRE 1 PARQUEADERO 43 |             |             |
|                            |             |             |
|                            |             |             |

DE LA SABANA

SUMAS

\$1'039.400 \$1'039.400

**CONSTRUCIODO**  
DE LA SABANA

**CONSTRUCIODO**  
DE LA SABANA

Elaboró

Jennifer

Contabilizó

SM

Aceptado





# DAVIVIENDA

## FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES 54799235

### DATOS DEL CONVENIO A PAGAR

Nombre del Convenio: CONV 12001024 LA SABANA Código Convenio / No. Cuenta: 280000 20 766  
Referencia 1: \_\_\_\_\_ Referencia 2: \_\_\_\_\_

Oficina

### FORMA DE PAGO

Efectivo ☒ Cheque ☐  
\$ 1.039.400 \$ 1.039.400

### RELACION DE CHEQUES LOCALES

| Código Banco | Número del Cheque | Número Cuenta del Cheque | Valor |
|--------------|-------------------|--------------------------|-------|
|              |                   |                          |       |
|              |                   |                          |       |
|              |                   |                          |       |
|              |                   |                          |       |

Cantidad Cheques 0 Total \$ 1.039.400

### CARGO A CUENTA

Cargo a Cuenta: \_\_\_\_\_ Cuenta Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☐  
No. de Cuenta (Origen de Fondos): \_\_\_\_\_

### COBRO POR VENTANILLA

Nombre Convenio: \_\_\_\_\_ Valor Pago en Efectivo o Cheque: \$ \_\_\_\_\_  
Para pago por ventanilla en Cheque relación: \_\_\_\_\_  
Nombre del beneficiario: \_\_\_\_\_

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombres y Apellidos: JOHN SEPULVEDA HENEDIA  
Teléfono: 3175025248 Ciudad: ARMUENIA O.  
Tipo de Documento de Identidad: ☒ Cédula de Ciudadanía ☐ Cédula de Extranjería ☐ Tarjeta de Identidad  
No. Documento de Identidad: 751678

- CLIENTE -

Firma de quien realiza la transacción

Autorizado del pago



NOTA:  
El Banco Davivienda actúa como la exclusiva responsable de Fideucaria Davivienda, Davivalores y Daviplus por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en el presente.  
Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar.  
Comprobante válido con el sello del cajero.





**Recibo de caja**

Ciudad: ARMENIA, QUINDIO Fecha: ABRIL 20/2016.

Recibido de: JULIAN SEPULVEDA #4601A Valor: 1'039.400.

Dirección: CR 17 # 3-64 Tel: 317 502 5248 c.c: 3516 598  
LAS PALMAS.

**Nº 0162**

La Suma en Letras: UN MILLON TREINTA Y NOVE MIL CUATROCIENTOS PASOS MIL

Forma de Pago: Efectivo Cheque No. Cuenta: 138000020766.

Banco: BAUOERDA Ciudad: ARMENIA.

| CONCEPTO                      | VALOR        | VALOR TOTAL |
|-------------------------------|--------------|-------------|
| PAGO COTA 2, 20'. APARTAMENTO | \$ 1'039.400 | 1'039.400.  |
| 203 TORRE 1 PARQUEADERO 43    |              |             |
|                               |              |             |
|                               |              |             |

**SUMAS**

Observaciones

Elaboró

Jennifer

Contabilizó

Jennifer

**CONSTRUCIODO**  
DE LA SABANA  
Armenia, Quindío





# DAVIVIENDA

## FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES 52617250

### DATOS DEL CONVENIO A PAGAR

Nombre del Convenio: CONVENIO LA SABANA Código Convenio / No. Cuenta: 128000020766  
Referencia 1: 7.516578.02. Referencia 2: \_\_\_\_\_

Oficina: \_\_\_\_\_

### FORMA DE PAGO

Efectivo \$ 1.039.400 Cheque \$ \_\_\_\_\_ Total \$ 1.039.400

### RELACION DE CHEQUES LOCALES

| Código Banco | Número del Cheque | Número Cuenta del Cheque | Valor |
|--------------|-------------------|--------------------------|-------|
|              |                   |                          |       |
|              |                   |                          |       |
|              |                   |                          |       |
|              |                   |                          |       |

Cantidad Cheques: 1 Total \$ 1.039.400

| No. factura | Valor | No. factura | Valor |
|-------------|-------|-------------|-------|
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |

### COBRO POR VENTANILLA

Nombre Convenio: \_\_\_\_\_ Valor Pago en Efectivo o Cheque: \$ \_\_\_\_\_  
Para pago por ventanilla en Cheque relacione Nombre del beneficiario: \_\_\_\_\_

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y Apellidos: Julian Sepulveda Henesdin  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
Tipo de Documento de Identidad: ☒ Cédula de Ciudadanía ☐ Cédula de Extranjería ☐ Tarjeta de Identidad  
No. Documento de Identidad: 7.516578

### CARGO A CUENTA

Cargo a Cuenta: \_\_\_\_\_ Cuenta Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☒  
No. de Cuenta (Origen de Fondos): \_\_\_\_\_

Huella del Beneficiario: \_\_\_\_\_

23 MAYO 2008

PROCESO

Firma de quien realiza la transacción

- CLIENTE -

Autorizado del pago

Comprobante válido con el sello del cajero.

NOTA:  
El Banco Davivienda actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda, por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre.  
Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar.









# DAVIVIENDA



(92) 02500070412149

FORMATO DE CONVENIOS  
EMPRESARIALES



**DATOS DEL CONVENIO**

Nombre del convenio \_\_\_\_\_

Referencia 1 \_\_\_\_\_ Código convenio / No. cuenta \_\_\_\_\_

Referencia 2 \_\_\_\_\_

| No. factura | Valor | No. factura | Valor |
|-------------|-------|-------------|-------|
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |

**FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA**

☐ Efectivo ☐ Cheque

**RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES**

Código banco \_\_\_\_\_ No. Cheque \_\_\_\_\_

**CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO**

☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☐ Tarjeta de Crédito\*

No. cuenta / tarjeta (origen fondos) \_\_\_\_\_

No. cuenta del cheque \_\_\_\_\_ Valor \_\_\_\_\_

No. de cuotas \_\_\_\_\_

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 1039.400-

☐ No. cheques Total cheque \$ \_\_\_\_\_

Total \$ 1039.400-

**COBRO POR VENTANILLA**

Nombre del beneficiario: \_\_\_\_\_

**PAGO DE PLANILLA**

☐ Planilla asistida ☐ Pin único

Identificación del beneficiario: Muntenlo

Valor a cobrar \$ \_\_\_\_\_

**DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ Número planilla / Pin único \_\_\_\_\_

Documento identidad: ☐ CCE ☐ DCE ☐ TI ☐ NIT \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Telefono \_\_\_\_\_

Período liquidado (AAAA/MM) \_\_\_\_\_

Firma de quien realiza la transacción \_\_\_\_\_

Huella \_\_\_\_\_

- CLIENTE -

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \* Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero





**Recibo de caja**

Nº 0262

Ciudad: ARMENIA, QUINDIO Fecha: JUNIO 22/ 2016.

Recibido de: JULIAN SEPULVEDA # Valor: 1'039.400.

Dirección: CR 17 # 3-64 Las Palmas Tel: 317 502 5248 C.C: 5516 578

La Suma en Letras: UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.D.

Forma de Pago: Efectivo \_\_\_\_\_ Cheque No. \_\_\_\_\_ Cuenta: 138000020966  
Banco: PAVOTENDA Ciudad: ARMENIA

| CONCEPTO                | VALOR       | VALOR TOTAL             |
|-------------------------|-------------|-------------------------|
| PAGO CUOTA # 4 DEL 2016 | \$ 1039.400 | \$ 1039.400             |
| APARTAMENTO 203. T1     |             |                         |
| PARDUEADERO 43 S1       |             |                         |
| SUMAS                   |             | \$ 1039.400 \$ 1039.400 |

Observaciones

Elaboró Jensler Contabilizó Jensler Acepta [Signature]





# DAVIVIENDA



(92)02500055761569

FORMATO DE CONVENIOS  
EMPRESARIALES

Julio 16

### DATOS DEL CONVENIO

Moneda del convenio: COLOMBIANA Código convenio: 138000020766

Referencia 1: 7-16-78-a Referencia 2: 7-16-78-a

| No. factura | Valor | No. factura | Valor |
|-------------|-------|-------------|-------|
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |

### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

☐ Efectivo ☐ Cheque

### CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente

☐ Tarjeta de Crédito

### RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco:   No. cheque:  

No. cuenta / tarjeta (origen fondos):   No. cuenta del cheque:   Valor:  



### COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario:  

### PAGO DE PLANILLA

☐ Planilla asistida ☐ Pin único

Identificación del beneficiario:  

No. cheques:  

Total cheque \$:  

Total \$: 1.039.400 =

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos: JOSE SCUQUEDA

Número planilla / Pin único: 345025248

Periodo liquidado (AAAA/MM):  

Documento identidad: DCC DCE DTI DNIT

No. documento: 7-16-78

Fecha de quien realiza la transacción:  

Huella

- CLIENTE -

Impreso por: Davivienda S.A. NIT: 900200000-4 88716





Ciudad: ARMENIA, QUINDIO. Fecha: Julio 22/2016.

Recibido de: JULIAN SEPULVEDA H. Valor: 1'039.400.

Dirección: CR 17 # 3-64 BR Tel: 317 5025248 c.c: 7516578

**Recibo de caja**

**Nº 0320**

La Suma en Letras: Un millón treinta y nueve mil cuatrocientos pesos más

Forma de Pago: Efectivo \_\_\_\_\_ Cheque No. \_\_\_\_\_ Cuenta: 132000020960  
Banco: Dauvendo Ciudad: Armenia

| CONCEPTO                     | VALOR       | VALOR TOTAL             |
|------------------------------|-------------|-------------------------|
| PAGO COTO # 5 DEL 20% DEL    | \$1'039.400 | \$1'039.400             |
| APARTAMENTO 203 T1 Y PARQ 43 |             |                         |
| S1 T1                        |             |                         |
| SUMAS                        |             | \$1'039.400 \$1'039.400 |

|                           |                               |                                |
|---------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Observaciones             |                               |                                |
| Elaboró<br><u>Perifer</u> | Contabilizó<br><u>Perifer</u> | Aceptado<br><u>[Signature]</u> |





# DAVIVIENDA



FORMATO DE CONVENIOS  
EMPRESARIALES

### DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: DAVIVIENDA 14 JABAN  
Referencia 1: 711678  
Referencia 2: 1380000 20766  
Código convenio: (92)02500023394295  
No. factura: 711678  
Valor:   
No. factura:   
Valor:



*Handwritten notes:*  
22 AGO 2016  
1380000

### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

☒ Efectivo

☐ Cheque

### CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

☐ Cuenta de Ahorro

☐ Cuenta Corriente

☐ Tarjeta de Crédito

### RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco

No. cheque

No. cuenta / tarjeta (origen fondos)

No. cuenta del cheque

Valor

No. de cuotas

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$

☐ No. cheques

Total cheque \$

Total \$

1.039.400 =  
1.039.400 =

### COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario:

Identificación del beneficiario:

Número planilla / Pin único

Valor a cobrar \$

Planilla asistida

☐ Pin único

Datos de quien realiza la transacción

Nombre y apellidos

Documento identidad: DCC DCE DTI DNIT

No. documento: 711678

Periodo liquidado (AAAA/MM)

- CLIENTE -

Huella

Comprobante válido con el sello del cajero





**Recibo de caja**

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: Agosto 22/2016.  
Recibido de: Juan Sepúlveda Valor: \$1.039.400.  
Dirección: Cra 17 # 3-64 Nv Tel: 3175025248 C.C.: 7514578  
Los Palmas.

**Nº 0381**

La Suma en Letras: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS  
Forma de Pago: Efectivo peja Cheque No. \_\_\_\_\_ Cuenta: 13200002766  
Banco: Dovivienda Ciudad: Armenia

| CONCEPTO                   | VALOR       | VALOR TOTAL              |
|----------------------------|-------------|--------------------------|
| PAGO COTO # 6. Del 20/.    | \$1.039.400 | \$1.039.400.             |
| APARTAMENTO 203 T1 y PARO. |             |                          |
| 43 S1 T1.                  |             |                          |
|                            |             |                          |
| SUMAS                      |             | \$1.039.400 \$1.039.400. |

Observaciones

Elaboró

Jenifer

Contabilizó

Jenifer

Aceptado

[Signature]





# DAVIVIENDA

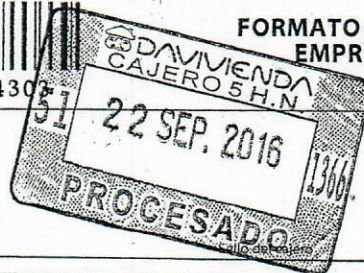


(92)02500023394302

FORMATO DE CONVENIOS  
EMPRESARIALES

## DATOS DEL CONVENIO

|                                             |       |                              |       |
|---------------------------------------------|-------|------------------------------|-------|
| Nombre del convenio: CON PDE 102A 1A SABANA |       | Código convenio: 10000020766 |       |
| Referencia 1                                |       | Referencia 2                 |       |
| No. factura                                 | Valor | No. factura                  | Valor |
|                                             |       |                              |       |
|                                             |       |                              |       |



## FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

|                                    |                              |                                            |       |                                                          |                                        |                                           |
|------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
| <input type="radio"/> Efectivo     | <input type="radio"/> Cheque | <b>CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO</b> |       | <input type="radio"/> Cuenta de Ahorro                   | <input type="radio"/> Cuenta Corriente | <input type="radio"/> Tarjeta de Crédito* |
| <b>RELACION DE CHEQUES LOCALES</b> |                              | No. cuenta / tarjeta (origen fondos)       |       | No. de cuotas                                            |                                        |                                           |
| Código banco                       | No. cheque                   | No. cuenta del cheque                      | Valor | Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 1.039.400 = |                                        |                                           |
|                                    |                              |                                            |       | <input type="radio"/> No. cheques Total cheque \$        |                                        |                                           |
|                                    |                              |                                            |       | Total \$ 1.039.400 =                                     |                                        |                                           |

## COBRO POR VENTANILLA

|                          |                                  |                   |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Nombre del beneficiario: | Identificación del beneficiario: | Valor a cobrar \$ |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------|

## PAGO DE PLANILLA

|                                         |                                 |                             |                             |
|-----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="radio"/> Planilla asistida | <input type="radio"/> Pin único | Número planilla / Pin único | Periodo liquidado (AAAA/MM) |
|-----------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|

## DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

|                                       |                         |                                                              |
|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Nombre y apellidos: NOLANDE GUTIERREZ | Telefono: 317025248     | Ciudad: ARMENIA                                              |
| Documento identidad: CCC DCE DTI DNIT | No. documento: 7.116.78 | Finca y/o lugar donde realiza la transacción: Ullin Sanabria |

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \*Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

- CLIENTE -





Recibo de caja

Nº 0468

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: Septiembre 22/2016.  
Recibido de: Juan Sepúlveda Valor: \$1.039.400.  
Dirección: Cra 17 # 3-64 Br. 1 Tel: 3175025248 c.c: 7516578  
Las Palmas

La Suma en Letras: Un millón Treinta y nueve mil cuatrocientos pesos  
Forma de Pago: Efectivo \_\_\_\_\_ Cheque No. \_\_\_\_\_ Cuenta: 38000020766  
Banco: Dauvilland Ciudad: Armenia

| CONCEPTO                   | VALOR       | VALOR TOTAL             |
|----------------------------|-------------|-------------------------|
| Pago cuota # 7 del 20/.    | \$1.039.400 | \$1.039.400             |
| Apartamento 203 T1 parq 43 |             |                         |
| S1                         |             |                         |
|                            |             |                         |
| SUMAS                      |             | \$1.039.400 \$1.039.400 |

|               |               |                    |
|---------------|---------------|--------------------|
| Observaciones |               |                    |
| Elaboró       | Contabilizó   | Aceptado           |
| <u>Javier</u> | <u>Javier</u> | <u>[Signature]</u> |





# DAVIVIENDA



(92) 02500023394311

FORMATO DE CONVENIOS  
EMPRESARIALES

## DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: CONVENIO DE PAGOS A CREDITO No. documento: 128000020766

Referencia 1: 128000020766 Referencia 2: 128000020766

| No. factura | Valor | No. factura | Valor |
|-------------|-------|-------------|-------|
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |



## FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

☐ Efectivo ☐ Cheque ☐ CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☐ Tarjeta de Crédito\*

No. cuenta / tarjeta (origen fondos):  

## RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

| Código banco | No. cheque | No. cuenta del cheque | Valor | No. de cuotas |
|--------------|------------|-----------------------|-------|---------------|
|              |            |                       |       |               |
|              |            |                       |       |               |
|              |            |                       |       |               |

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 1.039.400

☐ No. cheques Total cheque \$ 1.039.400

Total \$ 1.039.400

## COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario:  

## PAGO DE PLANILLA

☐ Planilla asistida ☐ Pin único

Identificación del beneficiario:  

Valor a cobrar \$  

## DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y Apellidos: JOSE POLVEDRA Número planilla / Pin único:   Período liquidado (AAAA/MM):  

Documento Identidad: DCE DTI D NIT Teléfono: 317 502248 Ciudad: PRINCIPIA

No. documento: 2.516.78 Firma de quien realiza la transacción: JOSE POLVEDRA

Huella:  

- CLIENTE -

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \*Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero





Km 1.5 Vía Aeropuerto El Edén  
Centro Comercial San Sur al Frente  
del Estadio Centenario cra 18 # 59-03 L -2 -1  
7342777 - 3127356086- 3046095915  
constructododelasabana@gmail.com  
Armenia, Quindío

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: Octubre 25 2016

Recibido de: Juven Depoieda Valor: \$1'039.400

Dirección: Ce 17 # 3-64 B las palmas Tel: 3175025248 c.c: 7516578

Recibo de caja

Nº 539

La Suma en Letras:

Un millón Treinta y nueve mil Cuatrocientos pesos/ mil

Forma de Pago: Efectivo

Cheque No.

Cuenta:

Banco:

Ciudad:

138000020706  
Dauvienolo Armenia

| CONCEPTO                | VALOR       | VALOR TOTAL |
|-------------------------|-------------|-------------|
| Pago cuota # 8 del 2016 | \$1'039.400 | \$1'039.400 |
| Apartamento 203 T4      |             |             |
| Parqueadero 43 51       |             |             |

SUMAS

\$1'039.400

\$1'039.400

Observaciones:

Cuota consignada Octubre 22/2016.

Elaboró:

Feuter

Contabilizó:

Feuter

Aceptado





# DAVIVIENDA



FORMATO DE CONVENIOS  
EMPRESARIALES

## DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: CONTRATO VENTA AL POR MAYOR Referencia 1: 138000020766

(92)02500023394246

| No. factura | Valor | No. factura | Valor |
|-------------|-------|-------------|-------|
|             |       |             |       |
|             |       |             |       |



## FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

☐ Efectivo ☐ Cheque

## CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente  
No. cuenta / tarjeta (origen fondos): NOU

## RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco: 10 No. cheque: 1

No. cuenta del cheque: NOU Valor: 1.039.400

☐ Tarjeta de Crédito

No. de cuotas: 1

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 1.039.400 =

No. cheques Total cheque \$ 1.039.400 =

Total \$ 1.039.400 =

## COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario: DAVIVIENDA

Identificación del beneficiario: 138000020766

Valor a cobrar \$ 1.039.400

## PAGO DE PLANILLA

☐ Planilla asistida ☐ Pin único

Número planilla / Pin único: NOU

Periodo liquidado (AAAA/MM): NOU

## DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos: DAVIVIENDA Teléfono: 011 5025248 Ciudad: BOGOTÁ  
Documento identidad: DCC DCE DTI DNT No. documento: 711678

Huella

- CLIENTE -

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \*Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: Noviembre 23/2016.  
Recibido de: Juan Sepúlveda Valor: \$1'039.400  
Dirección: cra 17 # 3-64 B/CW Tel: 317 5025248 c.c: 7516 578  
Palmas

**Recibo de caja**

Nº 594

La Suma en Letras:

UN millon Treinta y nueve mil cuatrocientos pesos/mile

Forma de Pago: Efectivo \_\_\_\_\_ Cheque No. \_\_\_\_\_ Cuenta: 1380000.20765  
Banco: Noviendulo Ciudad: Armenia

| CONCEPTO                     | VALOR       | VALOR TOTAL  |
|------------------------------|-------------|--------------|
| pagó cuota # 9 del 2016.     | \$1'039.400 | \$1'039.400. |
| Ap. 203 Ti Parqueadero 43 S1 |             |              |
|                              |             |              |
|                              |             |              |

SUMAS \$1'039.400. \$1'039.400.

Observaciones

Elaboró Jenifer Contabilizó Jenifer Aceptado Super BMH





# DAVIVIENDA



(92) 02500126672407

## FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

### DATOS DEL CONVENIO

|                     |       |                              |       |
|---------------------|-------|------------------------------|-------|
| Nombre del convenio |       | Código convenio / No. cuenta |       |
| Referencia 1        |       | Referencia 2                 |       |
| No. factura         | Valor | No. factura                  | Valor |

### FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

|                                   |                                 |                                              |                                           |
|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Efectivo | <input type="checkbox"/> Cheque | <b>CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO</b>   |                                           |
|                                   |                                 | <input type="checkbox"/> Cuenta de Ahorro    | <input type="checkbox"/> Cuenta Corriente |
|                                   |                                 | <input type="checkbox"/> Tarjeta de Crédito* |                                           |

### RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

|              |            |                       |       |               |
|--------------|------------|-----------------------|-------|---------------|
| Código banco | No. Cheque | No. cuenta del cheque | Valor | No. de cuotas |
|--------------|------------|-----------------------|-------|---------------|

### COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario:

### PAGO DE PLANILLA

☐ Planilla asistida ☐ Pin único

### DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Período liquidado (AAAA/MM): \_\_\_\_\_

Documento identidad: ☐ CC ☐ CE ☐ TI ☐ NIT

No. documento: \_\_\_\_\_

Firma de quien realiza la transacción

Huella

- CLIENTE -



Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 1.039.400 =  
No. cheques Total cheque \$ 1.039.400 =  
Total \$ 1.039.400 =

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. \* Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

Ciudad: Armenia, Quindío Fecha: Diciembre 23/2016  
Recibido de: JULIAN SEPULVEDA Valor: \$ 1'039.400  
Dirección: CR 17 # 3-64 B/Cas Palmas Tel: 312502248 c.c.: 7.56578

**Recibo de caja**

Nº 678

La Suma en Letras:

Un millón Treinta y nueve mil cuatrocientos pesos más.

Forma de Pago: Efectivo ☒ Cheque No.                      Cuenta: 3800002056  
Banco: Dalciencia Ciudad: Armenia

| CONCEPTO                | VALOR        | VALOR TOTAL  |
|-------------------------|--------------|--------------|
| Pago cotu # 10 del 201. | \$ 1'039.400 | \$ 1'039.400 |
| Apartamento 203 T1 y    |              |              |
| Parqueadero 43 51.      |              |              |

SUMAS \$ 1'039.400 \$ 1'039.400

**Observaciones**

Elaboró Jenifer Contabilizó Jenifer Aceptado